

INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS
2017

CAPITALIZADORA
BOLÍVAR



CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	7
INFORME DE GESTIÓN	9
ANEXOS	25
INFORME DEL REVISOR FISCAL	71
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	81
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	82
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	83
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	84
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	85
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	87
NOTA 1. Entidad que reporta	87
NOTA 2. Marco técnico normativo	88
NOTA 3. Bases de medición	89
NOTA 4. Moneda funcional y de presentación	90
NOTA 5. Uso de estimaciones y juicios	90
i. Estimación para contingencias	90
ii. Impuesto a la renta diferido	91
NOTA 6. Uniformidad de la presentación	92
NOTA 7. Políticas contables significativas	92
7.1 Contratos de Capitalización	93
7.2 Transacciones en moneda extranjera	93
7.3 Efectivo y equivalentes al efectivo	95

7.4 Activos financieros	95
i. Reconocimiento	95
ii. Medición inicial	95
iii. Medición Posterior	96
iv. Clasificación de inversiones	97
v. Inversiones en asociadas	102
vi. Cuentas por cobrar	103
vii. Baja en cuentas	103
7.5 Propiedades y equipo.	105
i. Reconocimiento y medición	105
ii. Costos posteriores	105
iii. Depreciación	105
7.6 Propiedades de Inversión	106
i. Reconocimiento inicial y medición	106
ii. Depreciación	106
iii. Reclasificación a propiedades de inversión	107
iv. Activos entregados en arrendamiento	108
7.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta	108
7.8 Deterioro	108
i. Inversiones por calificación de riesgo de emisor	108
ii. Activos financieros	112
iii. Activos no financieros	112
7.9 Pasivos financieros	113
7.10 Reservas técnicas de capitalización	113
7.11 Beneficios a los empleados.	113
7.12 Provisiones	115
7.13 Patrimonio.	115
i. Capital social	115
7.14 Ingresos y Gastos	115
i. Ingresos financieros y costos financieros	115
ii. Gastos	116
7.15 Impuestos corrientes.	116
i. Impuestos corrientes	116
ii. Impuestos diferidos.	117
a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles	117

	b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles	118
	c) Medición	118
	d) Compensación y clasificación	118
	7.16 Transacciones con partes relacionadas.	119
NOTA 8.	Nuevas normas e interpretaciones no adoptadas	119
	a. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018	119
	b. Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)	122
	c. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019	122
NOTA 9.	Administración del riesgo.	124
	9.1 Proveedores de Precios de Valoración	124
	9.2 Determinación de valor razonable	126
	9.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	126
	9.4 Composición y Maduración de las Inversiones	132
	a) Riesgo de Mercado	140
	b) Riesgo de Liquidez	146
	c) Riesgo de Crédito.	149
NOTA 10.	Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO)	154
NOTA 11.	Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).	157
NOTA 12.	Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC	158
NOTA 13.	Efectivo y equivalentes de efectivo.	160
NOTA 14.	Activos financieros de inversión	161
NOTA 15.	Inversión en asociadas	163
NOTA 16.	Otras cuentas por cobrar, neto	163
	(i) Deterioro otras cuentas por cobrar	164
NOTA 17.	Activos no corrientes mantenidos para la venta	164
NOTA 18.	Propiedades y equipo, neto.	166
NOTA 19.	Propiedades de inversión, neto	167
NOTA 20.	Otros activos no financieros	169

NOTA 21.	Activo por impuestos corrientes	169
NOTA 22.	Cuentas por pagar actividad capitalizadora	169
NOTA 23.	Otras cuentas por pagar	171
NOTA 24.	Otros pasivos no financieros	177
NOTA 25.	Patrimonio	178
NOTA 26.	Ingresos financieros	180
NOTA 27.	Recuperaciones operacionales	180
NOTA 28.	Otros Ingresos	180
NOTA 29.	Gastos por suscripciones.	180
NOTA 30.	Gastos de personal.	182
NOTA 31.	Gastos de administración.	183
NOTA 32.	Depreciaciones.	184
NOTA 33.	Gastos financieros	184
NOTA 34.	Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE.	185
NOTA 35.	Transacciones con partes relacionadas.	189
NOTA 36.	Administración de capital	190
NOTA 37.	Eventos subsecuentes	190
NOTA 38.	Aprobación de estados financieros	190

JUNTA DIRECTIVA



PRINCIPALES

Luis Fernando Toro Pinzón
Nicolás Cortés Kotal
Enrique Durana Concha
Juan Manuel Pardo Gómez
Daniel Cortes Mcallister

REPRESENTANTES LEGALES

Javier José Suárez Esparragoza
Presidente

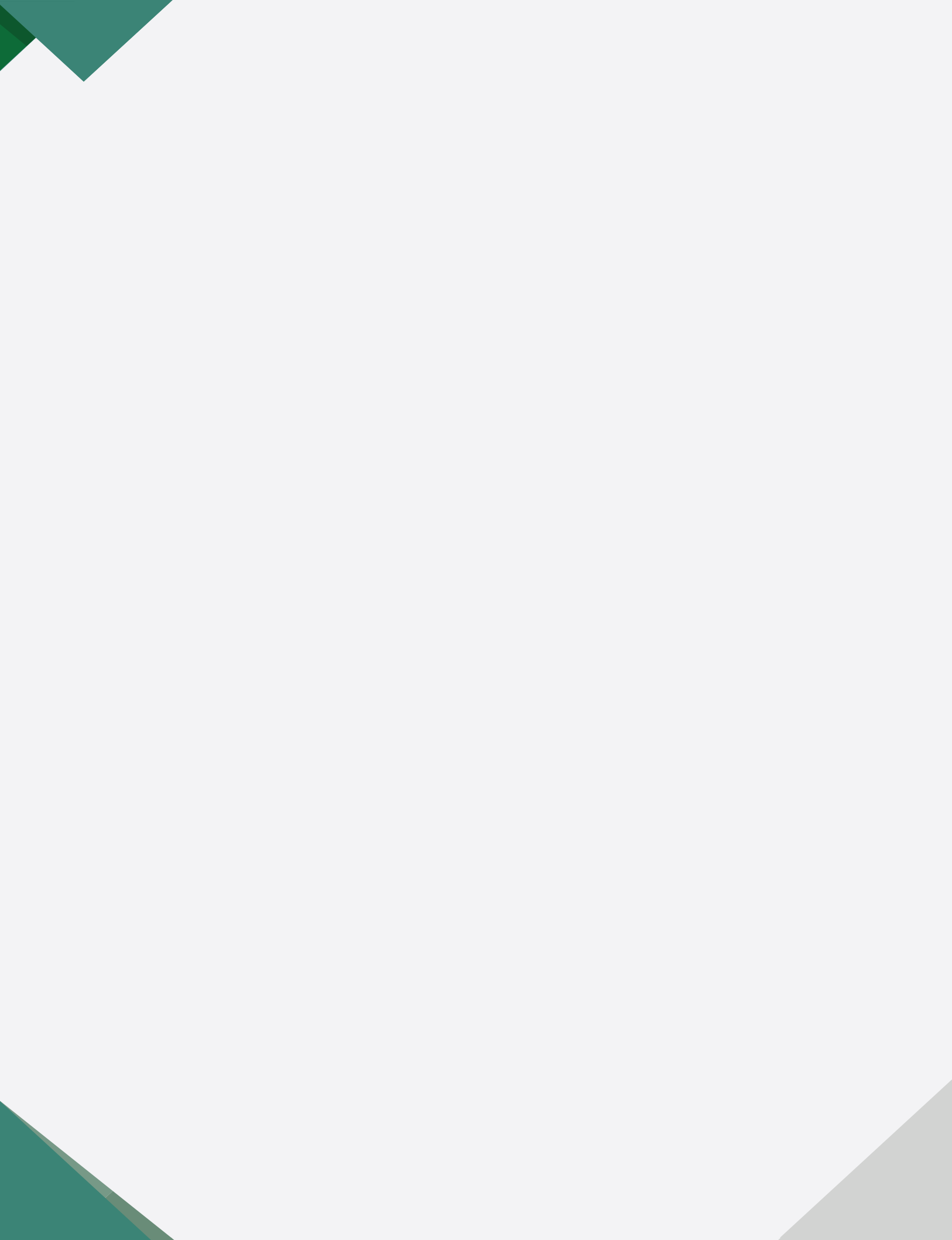
Sandra Sánchez Suárez
Primer suplente

María Mercedes Ibáñez Castillo
Tercer suplente

Victor Enrique Flórez Camacho
Cuarto suplente

REVISOR FISCAL

KPMG S.A.S
William Fernando Cruz Malagón



**INFORME DE GESTIÓN
COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.,
SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.
Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
- en adelante las Compañías -**

AÑO 2017

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2016, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.

1. AMBITO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL

El año 2017 será recordado en la historia de Colombia por el acaecimiento de una serie de hechos con grandes repercusiones en el contexto político nacional: las primeras consecuencias del Acuerdo de Paz alcanzado entre el Gobierno Nacional y las fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC); un sin número de debates públicos en el marco de un año pre-electoral con diferentes candidatos emergentes en medio de la polarización nacional; escándalos de corrupción al interior de las altas instituciones de Justicia, así como la visita episcopal del Sumo Pontífice de la Iglesia Católica a Colombia, Papa Francisco, entre muchos otros acontecimientos, movieron la agenda pública nacional.

Especial mención requiere la adopción formal e incorporación a la legislación nacional de 3 Leyes y más de 30 Decretos¹, tendientes a la implementación de los acuerdos aprobados en el marco del Proceso de Paz, lo cual implicó la transición del debate de la disyuntiva guerra y paz, a discursos fundamentados en la implementación de esta normativa y la preocupación respecto a la concentración de los miembros de dicho grupo armado en las zonas transitorias de normalización bajo la tutela de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Este último hecho, aunado a la decisión del Consejo Nacional Electoral de reconocer personería jurídica al partido político de las antiguas FARC denominado “Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común - FARC”², generaron gran controversia y discusiones en el País dentro de la nueva etapa del “post conflicto”, en particular por el anuncio de que estarían de lleno en el escenario político con candidatos propios a la Presidencia de la República y al Congreso de Colombia.

1. Departamento Administrativo de la Función Pública [En línea]- Disponible en: <http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/normaspaz.jsp>

2. Portal Consejo Nacional Electoral [En línea]- Disponible en: http://www.cne.gov.co/cne/COMUNICADO-DE_PRENSA_143_31_OCTUBRE_DE_2017.news

De otro lado, es igualmente importante resaltar la investigación que el Fiscal General de la Nación reveló a la opinión pública en relación con una lamentable situación de corrupción que al parecer permeó los más altos niveles de las principales instituciones de Justicia del País y que puso al descubierto la existencia de una red de abogados con importantes cargos al interior de las Altas Cortes de Justicia que al parecer direccionaban los resultados de los procesos jurídicos a cambio de millonarias cifras de dinero.

La gravedad de los hechos de corrupción descubiertos en los últimos años en el País, ha generado preocupación por sus efectos en la estabilidad política, judicial y financiera y ha suscitado que múltiples voces pidan que se llegue hasta las últimas consecuencias y se tomen correctivos severos; incluso, se ha planteado la necesidad de convocar a una Asamblea Constituyente para asegurar reformas estructurales, ya que el problema no ha podido tratarse por las vías ordinarias.

En el panorama internacional al igual que en Colombia, se presentaron hechos con una alta trascendencia política. De un lado, en América Latina, se observó la compleja situación política de Venezuela; esto originado en los resultados de las elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente impulsada por el Presidente Nicolás Maduro, lo que desencadenó que ese país se viera inmerso en una ola de manifestaciones antigubernamentales con graves afectaciones para la población civil, además de problemas de abastecimiento de alimentos y medicina.³

Lo anterior y dada la cercanía del vecino país a Colombia, significó que durante el año 2017 Migración Colombia con corte a diciembre, identificara más de 550.000⁴ ciudadanos venezolanos que entraron

3. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40736696>

4. Portal Migración Colombia [En línea]- Disponible en: <http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/comunicados/comunicados-2017/diciembre-2017/6179-durante-el-mes-de-diciembre-se-ha-presentado-un-leve-incremento-en-los-pasos-fronterizos-entre-colombia-y-venezuela-migracion-colombia>

a nuestro País, convirtiéndose en la primera comunidad extranjera en Colombia, a donde han emigrado impulsados por la crisis que sufre Venezuela, lo que empieza a cobrar repercusiones en materia de política migratoria y otros aspectos tales como las necesidades de empleo, salud y educación, servicios que de llegar a hacerse extensivos a los venezolanos tendrían un alto costo y por lo tanto afectarían seriamente las finanzas colombianas.

Otro hecho importante en el escenario político internacional, fue el desarrollo de la primera fase de la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) – anunciado en el año 2016, consistente en la fijación de un periodo de transición de uno o dos años para la materialización de las decisiones, así como las negociaciones para discutir los términos del llamado Brexit en asuntos tales como el comercio, la seguridad, las obligaciones financieras, y más importante aún, los derechos de los ciudadanos residentes, para vivir, trabajar o estudiar.⁵

Finalmente, en los Estados Unidos de Norte América se observaron las primeras decisiones adoptadas por Donald Trump como Presidente, quien rápidamente abordó temas sensibles como la Política de Inmigración que implicó el cierre de la frontera de dicho país a migrantes principalmente de naciones musulmanas y países como Venezuela y Corea del Norte; temas de relevancia económica como la terminación de la participación de Estados Unidos en el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), y el inicio de conversaciones con Canadá y México para reestructurar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).⁶

5. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42297396>

6. Portal BBC mundo [En línea]- Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-42674577>

2. ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁷

2.1 Entorno macroeconómico.

El año 2017 se caracterizó por una recuperación en la actividad económica mundial que incluyó una aceleración en el crecimiento tanto de países desarrollados como emergentes de América Latina y la región. De acuerdo con estimativos del Banco Mundial, el crecimiento mundial pasó de 2.4% en 2016 a 3.0% en 2017. América Latina particularmente pasó de caer un 1.5% en 2016 a crecer un 0.9% en 2017.

A pesar de lo anterior, la mejoría de América Latina no fue generalizada, ya que el crecimiento se concentró en cinco países: Brasil, Ecuador, Panamá, Guatemala y Honduras. Los países restantes presentaron una desaceleración incluyendo a Colombia que redujo su crecimiento de 2% en 2016 a 1.8% en 2017. Cabe señalar que a pesar de esta situación, el crecimiento de Colombia fue superior al de la región.

Los factores que explican el menor crecimiento de Colombia respecto del año anterior son principalmente dos a saber, el efecto rezagado de la caída en los precios del petróleo y los efectos de la política monetaria aplicada en 2016.

Respecto al primer punto, hay que recordar que por efecto de la caída de la renta petrolera, el Gobierno Nacional ha venido recortando sus niveles de gasto, principalmente de inversión, lo que disminuye la demanda agregada. Asimismo el aumento del IVA como medida necesaria para recomponer las finanzas públicas, no solo redujo el ingreso disponible de los hogares sino que afectó en forma significativa sus niveles de confianza y disposición a gastar. Cabe señalar en este tema que la caída del precio del petróleo tam-

7. Información suministrada por la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar

bién afectó la demanda de Venezuela lo que hizo que las ventas a ese país por parte de Colombia llegaran a los más bajos niveles en muchos años.

En relación con la política monetaria, segundo factor determinante del menor crecimiento de Colombia durante el 2017, es importante recordar que con el fin de atajar las expectativas inflacionarias que se habían elevado por el fenómeno climático “El niño” y con el objeto de contribuir al ajuste del gasto en la economía, el Banco de la República en el segundo semestre de 2016, aumentó su tasa de intervención hasta un 7.75%, incremento que se reflejó en un mayor costo del crédito y en una desaceleración de las ventas durante la vigencia 2017, especialmente de bienes durables.

En materia de inflación doméstica, el año estuvo marcado por una fuerte corrección en los precios de los alimentos y en una moderación del crecimiento de los bienes transables que se produjo a consecuencia de la mayor estabilidad en el precio del dólar. Estas moderaciones, en particular en los precios de los alimentos, permitieron pasar de una tasa de inflación de 5.75% al finalizar el año 2016 a un 4.09% en diciembre del 2017.

Finalmente, en el ámbito internacional, como consecuencia de las mejores perspectivas de crecimiento en los Estados Unidos y a pesar del incumplimiento de la meta de inflación, las autoridades monetarias en ese país incrementaron en tres oportunidades su tasa de interés durante el año 2017 (marzo, junio y diciembre). La anterior situación, aunada a la aprobación en el mes de diciembre de 2017, de una agresiva reforma tributaria que redujo el impuesto de renta para las empresas estadounidenses del 35% al 21%, mejoró la perspectiva de crecimiento de esa economía para los próximos meses.

2.2 Principales indicadores económicos del País.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del País para los años 2016 y 2017:

Indicador	2016	2017
Crecimiento Producto Interno Bruto (PIB)	2.0%	1.8%
Inflación (Índice de Precios al Consumidor)	5.75%	4.09%
Tasa de cambio promedio anual	\$ 3,053.42	\$ 2,951.15
Tasa de cambio fin de año	\$ 3,000.71	\$ 2,984.00
Desempleo nacional promedio doce meses	9.22%	9.4%

Fuente: DANE, Banco de la República

2.3 Producto Interno Bruto (PIB).

El crecimiento de la economía colombiana en 2017 fue de un 1.8%, cifra inferior al 2.0% que la economía registró en 2016. La desaceleración del crecimiento en Colombia estuvo en línea con lo sucedido en América Latina. En Suramérica por ejemplo, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú registraron un desempeño económico menor en 2017 que en 2016.

Desde el punto de vista sectorial, la rama de producción con mayor dinamismo durante 2017 fue la agropecuaria con un crecimiento de 4.9%, mientras que los servicios financieros, inmobiliarios y seguros fue el sector que registró el segundo mayor incremento con una variación de 3.8%. Por otro lado, los sectores con peor desempeño fueron la minería (-3.6%), la industria manufacturera (-1.0%), la construcción (-0.7%) y el sector de transporte y comunicaciones (-0.1%).

2.4 Política Monetaria y Tasas de Interés.

Como consecuencia de la disminución de la inflación y con el fin de evitar una desaceleración económica mayor a la consistente con el ajuste del gasto a un menor nivel de ingreso, el Banco de la República disminuyó su tasa de intervención en nueve oportunidades durante el año, lo que permitió llevar la tasa de política monetaria del 7.5% al inicio del año 2017, a 4.75% en el mes de diciembre.

Como es natural, el comportamiento de la tasa DTF estuvo fuertemente vinculado al de la tasa de política monetaria. La tasa pasó de 6.86% al inicial el año pasado a 5.21% en la última semana del año.

2.5 Política Fiscal.

De acuerdo con cifras preliminares, en el año 2017 el Gobierno Nacional Central (GNC) registró un déficit de 3,1% del PIB, logrando una reducción de 0,9% frente a los resultados de 2016 y dando cumplimiento a las metas establecidas por la regla fiscal. Este resultado se logró gracias a la combinación de varios factores, entre los que se destacan el dinamismo de los ingresos tributarios, los ingresos extraordinarios que recibió el GNC y el recorte presupuestal de \$4 billones decretado el 15 de diciembre anterior.

Por su parte los ingresos tributarios en 2017 sumaron \$126.6 billones y mostraron un crecimiento de 8% en comparación con el año anterior. Este comportamiento estuvo impulsado por el incremento de 20,5% en el recaudo de IVA, asociado al aumento de la tarifa general del 16% al 19%, y al proceso de normalización de activos en el exterior. Esta situación ayudó a compensar los menores recursos recibidos por cuenta del impuesto a la riqueza y otros tributos, como el gravamen a los movimientos financieros. A pesar de esto, no se logró alcanzar la meta de \$130,4 billones planteada en el MFMP⁸.

Por otra parte, es importante mencionar que en diciembre de 2017 la calificadora Standard and Poor's anunció el recorte de la calificación de riesgo soberano de Colombia, desde BBB a BBB-, y le asignó una perspectiva estable. Esta decisión respondió al debilitamiento de la actividad económica, el incremento de los niveles de deuda externa del Gobierno y una alta volatilidad en los términos de intercambio del País.

8. MFMP = Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017

3 COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en su Informe de Indicadores de Gestión para la Industria con corte a diciembre de 2017, reportó primas emitidas por \$26 billones de pesos, con un crecimiento de 9% respecto a la vigencia 2016. Dicho crecimiento se ha mantenido pese a un entorno de desaceleración de la economía dada la diversidad en los ramos de la industria aseguradora, según lo manifestado por el gremio asegurador.

Las primas de seguros de personas ascendieron a \$14.6 billones de pesos, presentando un incremento del 11.9% respecto al mismo período del año anterior. Esta variación obedeció a un mayor aporte en los ramos de personas para Vida Grupo donde se observó un 12% de crecimiento y en los ramos de seguridad social con crecimientos de 15.2% en Previsionales y 16.5% en Ley 100. Este último comportamiento impulsado por un cambio normativo que reactivó la emisión de rentas vitalicias.

En cuanto a los ramos de seguros generales, se evidencia un crecimiento del 5.5% respecto a 2016, con \$11.3 billones de pesos en primas a diciembre de 2017. El ramo de automóviles que representa el 29.5% de la totalidad de los seguros de generales, creció con un 13.1% en primas, seguido por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), con 8.5% de crecimiento, mientras que el ramo de cumplimiento continúa decreciendo con -20.8%, con corte a diciembre de 2017, impactado fundamentalmente por la desaceleración en el sector de la construcción y las demoras en los proyectos de las 4G.

De otro lado, en lo que respecta a las cuotas recaudadas en el sector de los títulos de capitalización, se observa que con corte a diciembre de 2017, las mismas ascendieron a \$680 mil millones de pesos, decreciendo en 4% respecto al año anterior.

4 ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLÍVAR

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora, se destaca un crecimiento en conjunto del 17% de las primas emitidas, con lo cual se obtuvieron \$2,1 billones de pesos en comparación con los \$1.8 billones del año 2016. Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó en 2017 primas por cerca de \$1.4 billones de pesos, con un crecimiento del 30% impulsado principalmente por los ramos de Invalidez y Rentas. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por su parte, presentó un decrecimiento del 0,8%, obteniendo primas acumuladas al final del ejercicio 2017, por cerca de \$0.7 billones de pesos.

La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora para el 2017 fue de \$458 mil millones de pesos, con un crecimiento del 8%. Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró una utilidad de \$317 mil millones de pesos con un crecimiento del 12.3% respecto al año 2016. Por su parte, Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una utilidad de \$127 mil millones de pesos, con un crecimiento del 1.1% respecto a la vigencia anterior. Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$14 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 10.3% respecto al año 2016.

4.1. CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Capitalizadora Bolívar S.A. cerró el año 2017 con una utilidad de \$13.982 millones de pesos, lo cual representa una disminución de \$1.599 millones de pesos frente a los resultados del ejercicio anterior. Este comportamiento se presenta principalmente por el resultado financiero que mostró una disminución de \$5.062 millones y por el incremento en el gasto de sorteos por valor de \$1.936 millones de pesos, con ocasión a un mayor número de suscriptores beneficiados en sorteos por premio mayor con respecto al año anterior.

4.1.1. Resultados.

CUOTAS RECAUDADAS – PAGOS A SUSCRIPTORES - RESERVAS MATEMÁTICAS (Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2017	Dic. 31/2016	Variación %
Ingresos netos	29.293	31.236	-6,22
Gastos operacionales y financieros	13.073	14.124	-7,44
Sorteos	3.467	1.531	126,45
Reservas técnicas de capitalización	173.974	181.321	-4,05

4.1.2. Informe Financiero.

A continuación destacamos las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO (Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2017	Dic. 31/ 2016	Variación %
Activo total	320.058	320.333	-0,09
Inversiones	294.307	285.089	3,05
Patrimonio técnico	77.316	64.014	20,78
Patrimonio contable	130.697	125.800	3,89
Resultados del ejercicio	13.982	15.581	-10,26

5. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

En mayo de 2017 las Compañías celebraron una nueva Convención Colectiva de Trabajo para el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2019, dando así un paso más hacia el fortalecimiento de las relaciones con sus colaboradores. Durante el proceso de negociación se demostró el profesionalismo, la capacidad de diálogo de las partes y el compromiso en aras de fortalecer las relaciones laborales. Se destaca la disposición de las Compañías para escuchar las peticiones de sus funcionarios y la toma de decisiones en pro de los principios y valores corporativos.

Es igualmente destacable, la estrategia de comunicación desarrollada para profundizar en los principios y valores de la Familia Bolívar bajo el slogan “En tus manos esta hacer un mundo mejor”, campaña que con los demás directivos del Grupo Bolívar socializó con todos los funcionarios de las Compañías, Javier Suárez, Presidente de Seguros Bolívar.

Adicionalmente, en una serie de sesiones organizadas con todos los funcionarios para la difusión de este mensaje, se recordó la historia y el legado del Dr. José Alejandro Cortés con el fin de reafirmar el compromiso con la cultura de la Familia Bolívar, hitos importantes en la historia de Seguros Bolívar, así como la importancia de cuidar los principios y valores del Grupo Bolívar del que forman parte las Compañías.

De otro lado, entre otras iniciativas administrativas, la Organización con el objetivo de generar conciencia de autocuidado en sus funcionarios, diseñó el programa “*Yo me quiero, Yo me cuido*”, liderado por la Vicepresidencia de Talento Humano, para promover hábitos saludables entre los funcionarios y sus familias con base en tres focos: Alimentación Saludable, Sueño y Actividad Física.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.

7. CALIFICACIONES

El 25 de Agosto de 2017 Fitch Ratings reconfirmó la calificación de fortaleza financiera en escala nacional de las Aseguradoras en AAA con perspectiva estable.

La calificación en Compañía de Seguros Bolívar S.A. se fundamenta en los indicadores de rentabilidad sostenidamente superiores al promedio del mercado, niveles sólidos de capitalización, el liderazgo y posicionamiento de marca en el mercado colombiano así como en la disciplina técnica de los riesgos que suscribe. La administración del portafolio de inversiones es adecuada y busca el mejor calce de rentabilidad y duración de los pasivos de largo plazo que administra.

En Seguros Comerciales Bolívar S.A. la calificación se sustenta en el desempeño técnico adecuado y sostenido de la Aseguradora, que resulta de niveles de siniestralidad controlada, así como unas mejoras en la eficiencia operativa, que culmina con mejores indicadores combinados en relación a sus pares y en línea con la calificación asignada. Asimismo, considera los niveles de capital adecuados y cuya calidad se encuentra en proceso de mejora, su posición buena de balance, la fortaleza técnica significativa y conocimiento de los riesgos suscritos, así como la una cobertura de reaseguro sólida y eficaz.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos importantes acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La referencia a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas, así como la información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, relacionada con el Grupo Empresarial Bolívar, del cual forman parte Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra desarrollada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 35

10. GOBIERNO CORPORATIVO

La información sobre las actividades realizadas durante el año 2017 por parte de las Compañías en materia de Gobierno Corporativo, está contenida en el Anexo No. 6 del presente Informe de Gestión, el cual hace parte integral del mismo.

11. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:

- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1, literal a.).
- Operaciones con los Administradores y Accionistas (Anexo No. 1, literal b.)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos Nos. 1, 3, 4 y 5)
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informe del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

12. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



JAVIER JOSÉ SUAREZ ESPARRAGOZA
Presidente

JUNTA DIRECTIVA

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales:

1. Luis Fernando Toro Pinzón
2. Nicolás Cortés Kotal
3. Enrique Durana Concha
4. Juan Manuel Pardo Gómez
5. Daniel Cortés Mcallister

Miembros Suplentes:

1. Pedro Toro Cortés
2. Mario Fernando Rojas Cárdenas
3. Olga Lucía Martínez Lema
4. Carlos Guillermo Arango Uribe
5. Fernando Cortés Mcallister

ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

a. Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

- Principales normas que fueron expedidas a lo largo del año 2017 y que tienen incidencia en el desarrollo de la actividad de las Compañías:

En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que fueron expedidas a lo largo del año 2017 que tienen incidencia en relación con las actividades que adelanta Seguros Bolívar:

Norma	Entidad que la expide	Tema
Decreto 52 del 12 de enero de 2017.	Ministerio de Trabajo.	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
Resolución 160 del 02 de febrero de 2017.	Ministerio de Transporte.	Por la cual se reglamenta el registro y la circulación de los vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimoto y cuadriciclo y se dictan otras disposiciones.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Carta Circular 08 del 17 de enero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Documento Técnico para la implementación del Sistema Unificado de Consulta de Intermediarios de Seguros (SUCIS).
Circular Externa 001 del 16 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Derogación de Proformas y Formatos de las entidades sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.
Circular 0010 del 03 de febrero del 2017.	Ministerio de Trabajo.	Reconocimiento y pago de Incapacidad Temporal cuando ya hubo pago de incapacidad permanente parcial.
Resolución 208 del 09 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Asigna la supervisión de las entidades vigiladas a la Delegatura Adjunta para Supervisión de Intermediarios Financieros y Seguros.
Circular Externa 003 del 28 de febrero de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modifica las instrucciones relacionadas con la protección a la libre concurrencia de oferentes para la contratación de pólizas de seguro en instituciones financieras por cuenta de sus deudores.
Circular 20174010066291 del 01 de marzo de 2017.	Ministerio de Transporte.	Informa los cambios que se generarán con la implementación del reporte al RUNT de las pólizas de Responsabilidad Civil obligatorias requeridas al transporte terrestre de pasajeros.
Carta Circular 24 del 09 de marzo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Divulga información relacionada con los comunicados sobre la situación financiera de periodos intermedios y fin de ejercicio.
Decreto 446 del 16 de marzo de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Procedimiento de inscripción de rentas en el mecanismo de cobertura del riesgo del deslizamiento del salario mínimo.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017.	Ministerio de Trabajo.	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Circular Externa 008 del 31 de marzo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modifica la Circular Básica Jurídica respecto del Sistema de Atención a los Consumidores Financieros en situación de discapacidad.
Circular Externa 009 del 05 de abril de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones a las entidades vigiladas en relación con la emergencia económica, social y ecológica producto del desbordamiento de los ríos Mocoa, Mulato y Sancoyaco en el municipio de Mocoa.
Decreto 623 del 17 de abril de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Plazo para la acreditación de reserva de insuficiencia de primas del SOAT.
Carta Circular 39 del 05 de mayo de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Garantía de Renta Vitalicia para las pensiones de invalidez y de sobrevivientes.
Decreto 738 del 08 de mayo de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Reglamentación aplicable al Monotributo.
Circular Externa 013 del 13 de junio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modificación del régimen de autorización de programas o campañas relativas al Sistema General de Pensiones.
Circular Externa 015 del 21 de junio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones para la constitución y ajuste de la reserva técnica de siniestros avisados del ramo de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia.
Decreto 115 del 29 de junio de 2017.	Ministerio de Industria, Comercio Y Turismo.	Se modifica el plazo para la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 018 del 31 de julio de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) para vehículos automotores tipo ciclomotor, tricimotor y cuadriciclo.
Carta Circular 68 del 08 de agosto 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Validez del Permiso Especial de Permanencia (PEP) para la apertura y/o contratación de productos y servicios financieros.
Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017.	Congreso de la República.	Define el ámbito de la supervisión y regulación de los conglomerados financieros en Colombia con el objetivo de establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados financieros.
Circular Externa 21 del 21 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
Circular Externa 22 del 21 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones relativas al depósito de pólizas y notas técnicas.
Circular Externa 025 del 22 de septiembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Establece los lineamientos generales para el cómputo de los costos asociados al siniestro y fija parámetros adicionales para la constitución de la reserva de siniestros avisados.
Resolución 063 del 14 de noviembre de 2017.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.	Fija el valor de la UVT para el año 2018.
Carta Circular 91 del 01 diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.

Norma	Entidad que la expide	Tema
Circular Externa 033 del 30 de noviembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Modificación a la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con Bienes e Inversiones de las Entidades Vigiladas.
Circular Externa 036 del 11 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Instrucciones para la implementación del Trámite de posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el Procedimiento Abreviado.
Carta Circular 96 del 12 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Información relacionada a las pólizas que cubren el riesgo de terremoto.
Carta Circular 97 del 13 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Solicitud de información para estadísticas de Mortalidad de Rentistas Inválidos.
Decreto 2169 del 22 de diciembre de 2017.	Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	Establece instrucciones para el ajuste del costo de los activos fijos para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional.
Circular Externa 038 del 26 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Actualización de las tarifas del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
Circular Externa 040 del 27 de diciembre de 2017.	Superintendencia Financiera de Colombia.	Imparte instrucciones relacionadas con la reserva matemática.

- **Contingencias jurídicas.**

Las Compañías no tienen actualmente procesos en contra que puedan afectar su solvencia y estabilidad. Durante el año 2017 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como la Carta Circular 16 de 2011, y complementariamente la Circular Externa 14 de 2009, modificada por la Circular Externa 038 del mismo año, expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.

- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

De conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos personales, en particular la Ley 1581 del 2012 y el Decreto 1377 del 2012, durante el año 2017 las Compañías alinearon las políticas y medidas de seguridad de la información, de acuerdo con lo planteado en la Ley y con el objetivo de fortalecer los mecanismos y procedimientos para la protección de los datos sensibles de titulares, sean estos clientes, proveedores o empleados.

Los logros más significativos están relacionados con incorporar los riesgos de protección de datos personales en el modelo de riesgo operativo, la identificación de procedimientos para la transmisión segura y la gestión de incidentes de datos personales.

De esta forma, la Organización avanzó en la ejecución de los diferentes aspectos incluidos dentro del plan de trabajo y continuará con la implementación de las demás actividades definidas para este propósito.

- **Gestión en la protección de la información.**

La gestión del año 2017 en cuanto a protección de la información se focalizó en consolidar y concretar políticas relacionadas con el monitoreo, administración y operación de eventos de riesgo, que puedan impactar la seguridad de la información y la continuidad de la operación. Al igual que el monitoreo de los procedimientos y controles de seguridad con terceros.

Los principales logros del período en esta materia fueron:

- » Actualización de las políticas y definición de procedimientos para el monitoreo, administración y operación de eventos de seguridad de la información.
- » Actualización de políticas y procedimientos de aseguramiento en operaciones tercerizadas.
- » Implementación de alertas de control a operaciones realizadas en las bases de datos, utilizando las herramientas existentes.
- » Actualización de políticas de gestión de usuarios y privilegios de acceso a los sistemas de información, incorporando monitoreo y gestión de eventos de riesgo.
- » Integración de actividades de seguridad de la información y continuidad de negocio en la metodología de proyectos de la compañía.
- » Incorporación de los riesgos de seguridad de la información y continuidad de negocio en el modelo de riesgo operativo a través de la definición de la respectiva matriz de riesgos.

- » Piloto del diseño de modelo de servicios gestionados de seguridad, buscando la integración de actividades de negocio con herramientas y esquemas de monitoreo, administración y operación de la seguridad de la información.
- » Se estableció el modelo de gestión de identidad como base de la seguridad en el mundo digital.
- » Implementación de un modelo funcional de organización en el área de seguridad de la información y continuidad de negocio, que responda a los diferentes niveles de aseguramiento, funciones de 1ra. y 2da. línea de defensa.

b. Operaciones con los Administradores y Accionistas.

Durante el año 2017, salvo el pago de honorarios, dividendos, donaciones y egresos operacionales, las Compañías no celebraron operaciones especiales con sus administradores ni accionistas.

Dentro de la política de incentivos a los funcionarios, las Compañías mantuvieron algunos descuentos en las primas de las pólizas de seguros.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de las operaciones ordinarias se encuentra incluido en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación: Capitalizadora Bolívar S.A. Nota 35.

c. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.

Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- » Aplicación del Código de Ética del Grupo Bolívar, en el cual se encuentran las obligaciones de la entidad y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de las Compañías) por parte de las distintas áreas de la entidad, de acuerdo con la divulgación realizada durante el periodo del Manual de SARLAFT.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Evaluación periódica realizada a través de las Juntas Directivas, del funcionamiento y mejora de los mecanismos e instrumentos propios del SARLAFT, así como de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Identificación y puesta en marcha de actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de los diferentes elementos y etapas que integran el SARLAFT. Lo anterior fue desarrollado a partir de la evaluación periódica a la que se hizo referencia en el punto anterior.

d. Gestión de Riesgos Financieros.

En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2017.

e. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de la Compañía se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito previsto por la Aseguradora están consignadas en el Manual SARC de la Entidad, cuya última actualización fue realizada en septiembre de 2017.

f. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

g. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Así mismo, las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operacional a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo -SARO-. En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2017.

h. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2017.

ANEXO 2

INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2018

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de las Compañías verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación:** Entendido como la capacidad para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.
- » **Autogestión:** Es la capacidad para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de las Compañías:

1. Ambiente de Control.

Las Compañías cuentan con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Las Compañías trabajan de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tiene a su cargo:

- i. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.
- ii. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.

- iii. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
- iv. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
- v. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
- vi. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
- vii. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
- viii. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
- ix. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

3. Información y comunicación.

Las Compañías han establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información, buscando con ello garantizar conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información adecuadamente controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad, permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

De igual forma, se ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean adecuadamente registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Las Compañías han trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados y motivados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información se realiza de forma transparente, oportuna y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

4. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna (se resaltan el manual de Administración de Riesgos Financieros - MAREF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SAR-

LAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, han trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones y análisis periódicos efectuados por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

5. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, las Compañías continúan en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de consolidar un Sistema de Control Interno más robusto.

VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, las Compañías cuentan con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

De igual forma, se debe señalar que al interior de Seguros Bolívar se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Durante el periodo evaluado, y de conformidad con los informes analizados, no se detectaron deficiencias materiales que impacten los estados financieros de las Compañías.

El Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2017 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas reuniones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

Las Compañías cuentan con una Vicepresidencia de Auditoría que reporta a los Comités de Auditoría y a las Juntas Directivas con el fin de asegurar su independencia. La Auditoría Interna basada en una evaluación independiente genera los niveles de confianza para apoyar el desarrollo de los objetivos trazados para las Compañías. A través de estos mecanismos se busca determinar si los procesos,

operaciones y actividades se han llevado a cabo en cumplimiento de las normas internas y por los entes de control, basados en una cultura organizacional de mejoramiento continuo.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Febrero de 2018

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.

La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando incrementar la rentabilidad de la operación colocando excedentes de corto plazo a través de operaciones de alta liquidez.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que suministran el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones y de otro lado tratar de moderar el impacto adverso de la volatilidad de las tasas en el mercado colombiano. Se efectúa mediante compras y ventas de los títulos autorizados. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electró-

nica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria, así mismo el Back Office realiza la valoración de los instrumentos financieros diariamente. Igualmente, el Front Office tiene implementados sus propios controles a través de una supervisión permanente por parte de los operadores para evitar fuertes concentraciones en emisiones o títulos, propendiendo por la rotación del portafolio en las emisiones más líquidas del mercado.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como mecanismo complementario, se cuenta con la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente

por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad. La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.

6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

Febrero de 2018

En 2017 el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO) desarrolló actividades en línea con la estrategia de las Compañías y fundamentadas en las directrices para la gestión del riesgo operativo según la normativa, con logros en términos de definición de la actualización del modelo de riesgo, avances para la actualización del soporte tecnológico para la gestión del riesgo, avances en registro y revelación de eventos de riesgo operativo, lo que traduce en un mayor conocimiento sobre el riesgo y su tratamiento.

A esta gestión se suman las labores desarrolladas para sesionar el Comité de Riesgo Operativo en el cual se abordaron temas relacionados con los riesgos importantes de las Compañías dentro de los que se profundizó el riesgo de fraude como parte del análisis individual de los riesgos *top-10*, los riesgos emergentes de acuerdo con la transformación de la Organización, las problemáticas tanto en el manejo de la información de clientes como en la operación de Bancaseguros.

Con la experiencia alcanzada en los últimos años en la administración del riesgo operativo, se documentó el modelo de riesgo y su flujo en las Compañías, esto, como la base para optimizar la gestión del riesgo mediante la autogestión en temas de actualización del mapa de riesgo, documentación y seguimiento a los planes de mitigación, y registro de los eventos de riesgo.

En el tema de cultura de gestión del riesgo, se mantuvo el compromiso en el reporte de eventos de riesgo según promedio de registros en relación con el período anterior, situación que ayuda al conocimiento de problemáticas para establecer acciones de mitigación del riesgo. De

otra parte se presentó un incremento en el valor neto de la pérdida por riesgo cuyo origen fue el pago de sanciones, las retenciones de primas de intermediario, la revelación de fraude de años anteriores, y en general fallas en la operativa por parte de las áreas a cargo de los procesos.

En este periodo también se destaca la definición del programa unificado de capacitación, el cual contó con la participación de los responsables de otros sistemas de riesgo, cuyo objetivo fue facilitar la transmisión de conocimiento en materia de riesgo a la vez que se contribuye de manera específica con el cubrimiento de la inducción para nuevos vinculados y en general con el cumplimiento de la norma en términos de capacitación sobre la gestión del riesgo.

En materia de roles y responsabilidades, se inició con la estrategia de designación del Oficial de Riesgo la cual se realizó para contar con un funcionario que sea el movilizador del SARO en la gerencia a la cual pertenece y para que desempeñe actividades de la Unidad de Riesgo Operativo.

Para el proyecto que facilita la oportuna revelación contable de los eventos de riesgo operativo del proceso de indemnizaciones, llamado “Alineación y Optimización del proceso contable para los eventos generados por riesgo operativo”, se cumplió con las fases de definición del proceso y las pruebas funcionales por parte de los técnicos a cargo de los diferentes ramos que comercializan las Compañías, además se contó con un avance en validación del registro contable para asegurar la consistencia de la información técnica y la información contable asociada a estos casos.

Finalmente, podemos informar que se dio cumplimiento con la atención de requerimientos de órganos de control, entre los que están solicitudes y visitas de la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal, y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como resultado, el trabajo desarrollado en el SARO aportó información valiosa a las Compañías para analizar situaciones de riesgo y definir mecanismos de mitigación que eviten pérdidas, además que se escaló en la perspectiva de gestión por parte de los responsables de los procesos y procedimientos.

ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero de 2018

1. Foco Estratégico.

El Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) de las Compañías ha ido evolucionando particularmente en la gestión de la mejora, mostrando resultados interesantes desde la experiencia de los clientes, a partir de la eficiencia en los procesos de atención y definición del Modelo de Relacionamento con el Cliente.

De esta manera, durante el año 2017 se trabajó en el perfeccionamiento del citado Modelo con el propósito de homogenizar, gobernar y potencializar los mecanismos a través de los cuales los clientes interactúan con las Compañías.

Es así como el Programa de Estudios de Experiencia de las Compañías inicia un proceso de ajuste buscando conocer la percepción de los clientes en los diferentes momentos establecidos por el Modelo de Relacionamento y a partir del análisis de los resultados, asegurar información gestionable y oportuna.

2. Estudios de experiencia- Modelo de Relacionamento.

Al respecto es importante destacar que durante todo el año 2017 se realizaron mediciones con entrega de informes semestrales y se evaluaron 8.896 clientes en 27 campañas, logrando un nivel de

confianza del 95%. El contacto con los clientes se realizó a través de evaluaciones telefónicas, presenciales o digitales; estas últimas abordando el universo de interacciones, con tasas efectivas de respuesta.

Dentro de la muestra se evaluó adicionalmente, la experiencia de los clientes atendidos indemnizados u objetados, lo que arrojó diferentes indicadores y conclusiones analizadas por la Organización.

Ahora bien, de cara al Modelo de Relacionamiento de la Compañía, en el 2017 se evaluaron varios aspectos fundamentales del servicio que recibe cada uno de los clientes, esto es desde la venta, pasando por la administración de los aspectos relacionados con la póliza, la atención propia de casos de emergencia o servicio en canales, hasta llegar a la atención del siniestro.

A lo largo de la vigencia 2018, se plantea continuar con el seguimiento de los momentos definidos en el Modelo de Relacionamiento de la Compañía, incluyendo aspectos que brinden información acerca del proceso de la renovación, adopción de canales digitales y la percepción de clientes corporativos entre otros. Este permitirá orientar la toma de acciones y gestionar la mejora de la experiencia del cliente.

3. Solicitudes de Servicio y Quejas y Reclamos.

Desde la operación, los modelos de servicio soportan el Modelo de Relacionamiento con los clientes y a través de los diferentes canales de contacto se reciben solicitudes, quejas y reclamos.

Durante el año 2017 se recibieron 124.244 solicitudes de servicio, las cuales se atendieron en un tiempo promedio de 2.7 días, evidenciándose una tendencia a la mejora en la oportunidad, alcanzando tiempos por debajo de 1 día en la atención de las mismas e identificándose dentro de las solicitudes más recurrentes aquellas relacionadas con los productos de Vida Grupo (36,6%), Responsabilidad Civil (16,7%), Desempleo (9,8%) y Accidentes Personales (8,5%).

Frente al desempeño de las quejas y reclamos, durante el 2017 se recibieron 20.403 quejas incluidas en esta cifra, tutelas, quejas enviadas por la Superintendencia Financiera, por el Defensor del Consumidor Financiero y las remitidas por el cliente a través de los diferentes canales que se han habilitado para tal fin.

En lo que respecta al comportamiento mensual de las quejas y reclamos recibidos, al comparar con el año 2016 (16.863), se ve un incremento del 21% en el número de inconformidades recibidas por parte de los clientes, lo cual se correlaciona con el aumento de colocación de seguros. No obstante lo anterior, se destacan los esfuerzos de las Compañías conducentes a que los clientes tengan permanentemente canales abiertos donde puedan radicar sus quejas y reclamos, considerando como primera opción las Compañías, antes que cualquier otra instancia. De otra parte, frente a los tiempos de respuesta, el promedio anual fue de 10,9 días, sin contemplar tutelas ni quejas enviadas a través de la Superintendencia Financiera (17.489), dado que estos tiempos son determinados por los entes correspondientes, razón por la cual, lograr disminuir los tiempos de atención se ha convertido en un desafío que busca mejorar la experiencia de nuestros clientes.

Para lograr este último objetivo se ha implementado un monitoreo permanente con el propósito de mejorar el desempeño del proceso y evitar las desviaciones, y se han adoptado diferentes estrategias para mejorar los tiempos de respuesta frente a las inconformidades de los clientes. Es por esa razón que a partir del mes de mayo de 2017, se puso en marcha un nuevo modelo que se denomina “Rendición de Cuentas”, espacio que se enfoca principalmente en las áreas de mayor impacto y en las cuales se radican y/o atienden un número elevado de quejas. El propósito es analizar cómo se lleva a cabo la operación desde la primera línea hasta las áreas back. Se han involucrado a las áreas de operación hasta el nivel gerencial y de jefaturas.

4. Clientes informados.

Durante el año 2017, se propendió por mantener informados a los clientes de las Compañías, respecto a las características de sus productos, las coberturas y exclusiones, así como la forma de acceder a nuestros servicios, razón por la cual se actualizó a finales de noviembre la página Web en imagen y contenido, reforzando que la información sea clara, actualizada, completa y competitiva al alcance de cada público.

5. Atención a personas en situación de discapacidad.

En atención a lo establecido en la Circular Externa 008 del 31 de marzo de 2017, mediante la cual se estableció la adopción de medidas para la atención integral a los Consumidores Financieros en situación de discapacidad, la Compañía definió algunas directrices para mejorar la experiencia de los clientes en situación de discapacidad física, visual y auditiva., actualizando las políticas de atención a dicha población y documentando el procedimiento “Atención de servicio”.

6. Educación Financiera.

Con el fin de promover campañas de educación financiera, la Compañía participó en el Global Money Week en su sexta edición, la cual se llevó a cabo del 27 de marzo al 2 de abril de 2017. En esta ocasión, visitó al colegio técnico Tomás Rueda Vargas (IED), con el programa de educación financiera Segurópolis kids; que busca el aprendizaje sobre seguros, prevención de riesgos y conceptos financieros básicos de una forma divertida.

Así mismo se viene desarrollando la estrategia de educación financiera para adultos en alianza con el programa de Davivienda “Mis finanzas en casa”. En la primera fase se implementó el con-

versatorio “Protege tus sueños”, para las empresas que ya tienen un vínculo con la Compañía, con el fin de mejorar el bienestar de sus empleados frente al manejo de sus finanzas personales. Esta estrategia fue construida con dos herramientas: un taller práctico que se lleva a cabo alrededor de un conversatorio y material audiovisual.

Se destaca igualmente la participación de la Compañía dentro del Gremio Asegurador, a partir del Programa Viva seguro, en el cual Fasecolda y el Ministerio de Educación establecieron un Convenio que tiene como objetivo diseñar un modelo pedagógico para formar competencias en niños y jóvenes para la gestión de los riesgos, que sea acogido por los planteles educativos y se imparta dentro de los programas básicos (Matemáticas, español y ciencias). Para lograr el objetivo planteado en el 2017, se propuso probar las dinámicas y prototipos de la propuesta pedagógica a partir de la metodología de Lean start-up. Conscientes de nuestra responsabilidad social con el programa de educación financiera para niños, se desarrollaron las siguientes actividades de gran impacto en la comunidad:

- » Dentro del proyecto Cultivarte, “Espacios de Bienestar” de Davivienda, y en alianza con la Fundación Bolívar Davivienda, se llevan a cabo actividades donde los niños exploran el lugar donde se encuentran e identifican los peligros que están a su alrededor y en su entorno cotidiano, promoviendo comportamientos seguros en su medio. Durante el año 2017 se hizo presencia en 31 Cultivarte con un total de 37 actividades ejecutadas, con un impacto de 1.857 niños asistentes.
- » En alianza con la Fundación Bolívar Davivienda y la participación de sus voluntarios, se participó en actividades donde se llevó a los niños conocimientos sobre el ahorro y su importancia en la consecución de sueños; reflexión sobre la protección y su significado; y cómo debemos actuar si se presenta alguna situación de peligro, como podrías ser incendio, terremoto o inundación.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Febrero de 2018

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2017.

CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2017, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ¹	SCB ¹	CB ¹
22 de marzo de 2017	Ordinaria	120	105	95

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

- » Se analizaron y aprobaron el informe de gestión, el dictamen del Revisor Fiscal y el Proyecto de Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- » Se llevó a cabo la elección de los miembros de la Junta Directiva de cada Compañía para el periodo 1 de abril de 2017 – 31 de marzo de 2019 y la fijación de sus honorarios para el periodo abril 2017 – marzo 2018.

¹ Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

- » Se llevó a cabo la elección de José Alejandro Torres de Castro y Jorge Humberto Martínez Luna en el cargo de Defensor del Consumidor Financiero, principal y suplente, respectivamente, para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 30 de julio de 2019, y se estableció el valor de sus honorarios para el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018.
- » De igual forma, durante la reunión ordinaria la Asamblea General de Accionistas se reeligió a KPMG S.A.S. como firma encargada de la Revisoría Fiscal de la entidad para el mismo periodo de la Junta Directiva, y se aprobaron los honorarios que se cancelaran por concepto de los servicios profesionales prestados durante el primer año de desarrollo de sus actividades de revisoría.

Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.

2. Junta Directiva.

2.1. Composición de la Junta Directiva. En la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2017, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2017 – marzo 2018, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
José Alejandro Cortés Osorio	Pedro Toro Cortés
Enrique Durana Concha	Sin posesión / Sin aceptación
Mario Fernando Rojas Cardenas	Mario Fernando Rojas Escobar
Juan Manuel Pardo	Carlos Guillermo Arango Uribe

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Nicolas Cortés Kotal	Fernando Cortés Mcallister

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Fernando Toro Pinzón	Juan Manuel Pardo Gómez
José Alejandro Cortés Osorio	Pedro Toro Cortés
María del Pilar Galvis	Olga Lucía Martínez Lema
Álvaro Carrillo Buitrago	Carlos Guillermo Arango Uribe
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister

Capitalizadora Bolívar S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Luis Fernando Toro Pinzón	Pedro Toro Cortés
Nicolas Cortés Kotal	Mario Fernando Rojas Cárdenas
Enrique Durana Concha	Olga Lucía Martínez Lema
Juan Manuel Pardo Gómez	Carlos Guillermo Arango Uribe
Daniel Cortés Mcallister	Fernando Cortés Mcallister

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
José Alejandro Cortés Osorio	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Alvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro de Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A. Miembro Principal de la Junta Directiva de Fiduciaria Davivienda S.A. Vicepresidente Ejecutivo Corporativo del Banco Davivienda S.A.
Carlos Guillermo Arango Uribe	Miembro Principal de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A. y de la Fiduciaria Davivienda S.A. Presidente de Constructora Bolívar S.A.
Olga Lucía Martínez Lema	Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A., Fiduciaria Davivienda S.A. y Corredores Davivienda S.A. Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2017, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año y se adelantó una reunión extraordinaria en el mes de junio por parte de las Juntas de Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 18	Ordinaria	1380	1248	1694
Febrero 15	Ordinaria	1381	1249	1695
Marzo 15	Ordinaria	1382	1250	1696
Abril 26	Ordinaria	1383	1251	1697
Mayo 24	Ordinaria	1384	1252	1698
Junio 21	Ordinaria	1385	1253	1699
Junio 28	Extraordinaria	1386	1254	
Julio 19	Ordinaria	1387	1255	1700
Agosto 16	Ordinaria	1388	1256	1701
Septiembre 20	Ordinaria	1389	1257	1702
Octubre 25	Ordinaria	1390	1258	1703
Noviembre 15	Ordinaria	1391	1259	1704
Diciembre 13	Ordinaria	1392	1260	1705

² Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

2.4. Comités de Apoyo a la Junta Directiva.

2.4.1 Comité de Auditoría: En febrero 15, abril 26, agosto 16 y noviembre 15 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de Seguros Bolívar.

2.4.2 Comité de Gobierno Corporativo : Las Compañías han establecido un Comité de Gobierno Corporativo que tiene por objetivo apoyar a las Juntas en sus funciones de supervisión y cumplimiento de las medidas de Gobierno Corporativo.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de diciembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto, las Juntas Directivas han establecido a través del Manual de Conflictos de

Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a detectar, prevenir y administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios en el desarrollo de las diversas actividades que realizan las Compañías.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Las Compañías tienen establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes vinculadas durante el año 2017 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal.

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, los Comités de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizaron las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las necesidades de

las Sociedades, y presentaron sus recomendaciones a las Asambleas en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, las Asambleas Generales de Accionistas designaron en su sesión ordinaria a la firma KPMG S.A.S como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2019, estableciéndole la siguiente remuneración anual por concepto de honorarios profesionales para el periodo abril 2017 – marzo 2018:

- Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento diecinueve millones ochocientos tres mil pesos (\$119.803.000)

5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2017, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por las Juntas Directivas por conducto de los Comités de Auditoría.

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2017 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

ANEXO 7**INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA****Febrero de 2018**

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos Comités.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2017 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
José Alejandro Cortés Osorio	Luis Fernando Toro Pinzón	Luis Fernando Toro Pinzón
Enrique Durana Concha	José Alejandro Cortés Osorio	Nicolás Cortés Kotal
Fernando Rojas Cardenas	Maria del Pilar Galvis	Enrique Durana Concha
Juan Manuel Pardo Gómez	Alvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
Nicolás Cortés Kotal	Daniel Cortés Mcallister	Daniel Cortés Mcallister

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2017:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cuatro (4) oportunidades, a saber: 15 de febrero, 26 de abril, 16 de agosto y 15 de noviembre de 2017.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos Informes y documentos que requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2017.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

En la primera reunión del año los Comités de Auditoría conocieron la opinión de los Revisores Fiscales sobre los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros de las Compañías con corte a diciembre de 2016, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, revisaron la planeación del alcance anual de Auditoría de la vigencia 2017 y conocieron los demás informes de los Revisores Fiscales, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo del año inmediatamente anterior, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas durante el ejer-

cicio anterior al Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), Información al Consumidor Financiero (SAC) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal, los Comités fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2017. Así mismo, conocieron el alcance preliminar de Auditoría para el año 2018.

A lo largo del año, los Comités analizaron la situación de las oportunidades de mejora pendientes a diciembre de 2017 y monitorearon el avance en el plan anual de la Auditoría.

De otro lado, los integrantes del Comité conocieron el concepto de la Auditoría Interna relacionado con la ejecución y estado de calificación de los distintos aspectos del Sistema de Control Interno (SCI) dentro de los cuales se destacan los siguientes: gestión de riesgos, evaluación procesos del negocio, flujo de información contable, evaluación de tecnología de la información, evaluación de impuestos, actividades de control, monitoreo, seguridad de la información, comunicación, compromiso y respaldo. Igualmente se tuvo conocimiento sobre la auditoría financiera y de cumplimiento.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2017 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las

Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Los resultados de la gestión desarrollada;
- » El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- » La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- » La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- » Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2018

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen,

a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.

- Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2017 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de Capitalizadora Bolívar S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Capitalizadora Bolívar S.A., al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. y en su informe de fecha 28 de febrero de 2017, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2017:
 - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
 - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
 - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
 - e) Las reservas técnicas de capitalización han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
 - f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - g) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 21 de febrero de 2018.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679- T
Miembro de KPMG S.A.S.

21 de febrero de 2018

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Capitalizadora Bolívar S.A.:

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año 2017 período de 12 meses que terminó el 31 de diciembre de 2017, por parte de Capitalizadora Bolívar S.A., en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements - ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board - IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

Procedimientos realizados

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el período de 12 meses que terminó el 31 de diciembre de 2017. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas, al igual que información sobre las reuniones cuyas actas se encuentran pendientes de registro en el libro de actas, incluido un resumen de los asuntos tratados en dichas reuniones.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:

- Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARC, SARM, Gestión de Liquidez, SARLAFT, SAC, y SARO.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.



William Fernando Cruz Malagón
Revisor Fiscal de Capitalizadora Bolívar S.A.
T.P. 155679 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

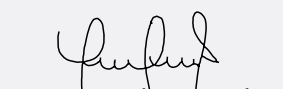
21 de febrero de 2018

Capitalizadora Bolívar S.A.
Estado de Situación Financiera
 (En millones de pesos)

	NOTA	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2016
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	13	\$ 8.896	17.622
Activos financieros de inversión	14	228.116	221.406
Inversión en asociadas	15	59.300	56.219
Otras cuentas por cobrar, neto	16	302	333
Activos no corrientes mantenidos para la venta	17	6.933	2.771
Propiedades y equipo, neto	18	13.975	14.633
Propiedades de inversión, neto	19	1.800	6.480
Otros activos no financieros	20	61	117
Activos por impuestos corrientes	21	675	752
Total Activo		\$ 320.058	320.333
Pasivo			
Cuentas por pagar actividad capitalizadora	22	\$ 180.589	187.994
Otras cuentas por pagar	23	3.538	2.213
Pasivo por impuestos corrientes		0	8
Pasivo por impuestos diferidos	34	5.223	4.305
Otros pasivos no financieros	24	11	13
Total pasivos		\$ 189.361	194.533
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	25	\$ 13.633	13.633
Reservas	25	58.086	49.784
Prima en colocación de acciones	25	2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez	25	35.466	35.466
Otros Resultados Integrales	25	2.823	4.629
Resultados Acumulados	25	4.463	4.463
Resultado del periodo	25	13.982	15.581
Total patrimonio		\$ 130.697	125.800
Total pasivo y patrimonio		\$ 320.058	320.333

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


 JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
 Representante Legal


 ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
 Contador T.P. 74917-T


 WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
 Revisor Fiscal T.P. 155679-T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Capitalizadora Bolívar S.A.

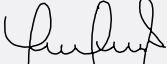
Estado de Resultados y Otro Resultado Integral

(En millones de pesos)

Años terminados a 31 de diciembre de:	NOTA	2017	2016
Actividades de capitalización			
Resultados de actividades de capitalización			
Ingresos por suscripciones	\$	11.222	11.364
Remuneración a favor de intermediarios		4.538	4.458
Gastos por suscripciones	29	17.545	21.663
Resultados neto de actividades de capitalización	\$	(10.861)	(14.757)
Resultado del portafolio de inversiones			
Ingresos financieros	26	23.073	25.750
Ingresos por el método de participación patrimonial		6.145	8.530
Resultado neto del portafolio de inversiones	\$	29.218	34.280
Resultado otras actividades de operación			
Recuperaciones operacionales	27	11	11
Otros ingresos	28	6.492	7.271
Gastos de personal	30	4.127	4.536
Gastos de administración	31	2.968	3.573
Depreciaciones	32	125	144
Amortizaciones		12	16
Deterioro		231	15
Resultado neto otras actividades de operación	\$	(960)	(1.002)
Otros Gastos No operacionales		46	0
Total Otros Gastos No operacionales	\$	46	0
Gastos financieros	33	1.131	1.416
Costo financiero neto	\$	1.131	1.416
Resultado antes de impuesto	\$	16.220	17.105
Impuesto sobre la renta y CREE	34	1.320	751
Impuesto Diferido	34	918	773
Total impuesto renta	\$	2.238	1.524
Resultado del periodo	\$	13.982	15.581
Otros Resultados integrales			
Otros Resultados integrales del periodo		(1.806)	1.417
Resultado Integral del Periodo	\$	12.176	16.998

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Contador T.P. 74917-T


WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Capitalizadora Bolívar S.A.

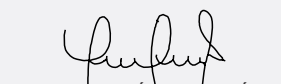
Estado de Flujos de Efectivo

(En millones de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	NOTA	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del período	\$	13.982	15.581
Conciliación entre el resultado del período y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación :			
Impuesto a la renta	34 \$	1.319	751
Impuesto diferido	34	918	773
Depreciación, propiedad y equipo y de inversión	32	125	144
Deterioro propiedad y equipo y activos mantenidos para la venta		159	0
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto	16	64	2
Amortización de intangibles		12	16
Utilidad en venta de inversiones (neto)		(75)	(26)
Pérdida (Utilidad) activos mantenidos para la venta		46	(11)
(Utilidad) en valoración de inversiones (neto)		(20.570)	(23.872)
(Utilidad) en venta de propiedad y equipo		0	(238)
Método de participación patrimonial	15	(6.145)	(8.530)
Total Ajustes	\$	(10.165)	(15.410)
Cambios en partidas operacionales :			
(Aumento) disminución otras cuentas por cobrar	\$	(33)	257
Disminución otros activos no financieros		44	15
(Disminución) cuentas por pagar actividad capitalizadora		(5.420)	(3.123)
(Disminución) otros pasivos no financieros		(2)	(2)
(Disminución) pasivo impuesto corriente		69	696
Impuesto a la renta pagado		(1.952)	(1.343)
Impuesto a la riqueza pagado		(262)	(655)
Efectivo neto usado por actividades de operación	\$	(17.721)	(19.565)
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos	\$	4.493	4.042
Producto de la venta de activos no mantenidos para la venta		847	330
Producto de la venta de propiedad y equipo		0	3.862
Aumento de inversiones		(179.159)	(449.178)
Producto de la venta de inversiones		189.831	469.792
Efectivo neto provisto en actividades de inversión	\$	16.012	28.848
Actividades de financiación			
Disminución en instrumentos financieros	\$	0	(3.509)
Dividendos pagados		(7.017)	(6.006)
Efectivo neto usado en actividades de financiación	\$	(7.017)	(9.515)
Disminución neto del efectivo y sus equivalentes	\$	(8.726)	(232)
Efectivo y equivalentes al inicio del período		17.622	17.854
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$	8.896	17.622

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Contador T.P. 74917-T


WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

Capitalizadora Bolívar S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

		CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS		PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES	OTRO RESULTADO INTEGRAL	RESULTADO ACUMULADO		RESULTADOS DEL PERIODO	TOTAL PATRIMONIO
			LEGAL	OCASIONALES			ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	RESULTADO ACUMULADO		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	\$	13.633	7.338	40.422	2.244	3.212	35.466	4.463	8.685	115.463
Apropiación de utilidades a reservas				2.679					(2.679)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 3,15 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones									(6.006)	(6.006)
Pago impuesto de la riqueza				(655)						(655)
Resultado Integral						1.417				1.417
Resultado del periodo									15.581	15.581
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$	13.633	7.338	42.446	2.244	4.629	35.466	4.463	15.581	125.800
Apropiación de utilidades a reservas				8.564					(8.564)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$ 3,68 (en pesos) sobre 1.906.694.865 acciones									(7.017)	(7.017)
Pago impuesto de la riqueza				(262)						(262)
Resultado Integral						(1.806)				(1.806)
Resultado del periodo									13.982	13.982
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	13.633	7.338	50.748	2.244	2.823	35.466	4.463	13.982	130.697

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros.


JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal


ELVIA YOLIMA SÁNCHEZ RAMÍREZ
Contador T.P. 74917-T


WILLIAM FERNANDO CRUZ MALAGÓN
Revisor Fiscal T.P. 155679-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 21 de febrero de 2018)

EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

CERTIFICAMOS

Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).



JAVIER JOSÉ SUAREZ ESPARRAGOZA
Representante Legal



ELVIA YQLIMA SANCHEZ RAMIREZ
Contador Público T.P. 74917-T

CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

Notas a los Estados Financieros

(En millones de pesos)

Bases de preparación de los estados financieros

NOTA 1. Entidad que reporta

Capitalizadora Bolívar S.A., (La Compañía) es controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es Grupo Bolívar S.A. Fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3434 de la Notaría 4ª, su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. en la Avenida el Dorado No 68B-31 Piso 10; de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de capitalización, o formación de capitales, también puede contratar con cualquier persona la acumulación, previsión y el pago de fondos de amortización, renovación, dotación y otros fondos especiales, adquirir, redimir, cancelar o extinguir en cualquier forma cualquier título de capitalización, prestar dinero con garantía hipotecaria sobre bienes raíces de gravámenes situados en Colombia o tomar dinero a interés pudiendo dar en garantía sus bienes, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048.

La Compañía operaba al 31 de diciembre de 2016 y 2017 con 16 sucursales, 10 agencias y 79 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del Grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte Capitalizadora Bolívar S.A., como subordinada de Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.

Con Escritura Pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la Notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social de Sociedades Bolívar S.A. por la de Grupo Bolívar S.A.

NOTA 2. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al 31 de diciembre de 2015.

La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones; para estos casos se seguirán reconociendo de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Artículo 10 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 que permite el reconocimiento del impuesto a la riqueza afectando las reservas patrimoniales, en lugar del reconocimiento del gasto según lo dispuesto en la NIC 37.

- Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015:
 - a). Artículo 11 Vigencias (Modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2): Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222, las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros separados de acuerdo con el método de participación, tal como se describe en la NIC 28, en lugar de la aplicación de la NIC 27.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

NOTA 3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19- Beneficios a empleados, respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.
- los activos financieros disponibles para la venta son medidos al valor razonable.

NOTA 4. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en "pesos colombianos", que es la moneda funcional de la compañía y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 18 - Propiedades y equipo- Vidas útiles.
- Nota 22 (i) -Reserva técnica de títulos.
- Nota 23 - Beneficios a empleados respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados por los costos de los quinquenios.

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

i. Estimación para contingencias

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

ii. Impuesto a la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016, la Compañía estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras. La Compañía determina el valor del impuesto sobre la renta diferido activo recuperable al final de cada año fiscal.

En el numeral 7.15 de políticas contables significativas se detalla mas a fondo el manejo del impuesto diferido.

NOTA 6. Uniformidad de la presentación

La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

NOTA 7. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

7.1 Contratos de Capitalización

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite títulos de capitalización, cuya finalidad es promover el ahorro programado y permitir al suscriptor la participación de sorteos mensuales. Las reglas de administración de un título de capitalización están contenidas en un contrato o clausulado en el cual se presenta con toda claridad y precisión, los derechos y las obligaciones del suscriptor y de la empresa; la forma, época y cuantía de los sorteos, las causas y términos de caducidad del título y la forma como puede rehabilitarse; la fecha desde la cual se reconocen los valores de rescate, préstamos y otros, y el monto neto de los mismos; el termino de suscripción y las demás condiciones que determine la empresa y la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los planes y proyectos de contratos, así como las bases técnicas, tarifas, fórmulas para el cálculo de las cuotas, obligaciones a favor de los suscriptores, participación de beneficios y demás elementos técnicos de capitalización deben ser sometidos a la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, sin lo cual no podrán ponerse en vigencia. Las sociedades capitalizadoras no podrán emitir títulos distintos de los de capitalización, el plazo de los contratos no será inferior a un año ni superior a veinte años.

7.2 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

31 de Diciembre de 2016	\$ 3.000,71
31 de Diciembre de 2017	\$ 2.984,00

7.3 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

7.4 Activos financieros

i. Reconocimiento

La Compañía clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- (a) del modelo de negocio de la Compañía para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable ") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

La compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

ii. Medición inicial.

En el reconocimiento inicial la compañía medirá un activo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- (a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.
- (b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

iii. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si

esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

iv. Clasificación de inversiones:

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Clasificación de las Inversiones:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Capitalizadora Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.



Reclasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado. Se da lugar a compras y ventas activas.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Capitalizadora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración, No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.	La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.

Para mantener hasta su vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.	En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.



Disponible para la venta - Títulos de Deuda		
Características	Valoración	Contabilización
Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI". La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el párrafo anterior, se registran en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponible para la venta - Títulos Participativos		
Características	Valoración	Contabilización
En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante de el respectivo emisor de estos valores.	- Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la capitalizadora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. - Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia, Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. - Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los pro-veedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.	El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.



Disponible para la venta - Títulos Participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.	

v. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas. Se presume que existe influencia significativa cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicarán el método de participación patrimonial, lo anterior obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detentan las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de la participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Capitalizadora Bolívar S.A. tiene inversiones en Banco Davivienda S.A.

vi. Cuentas por cobrar

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición. Con respecto a las cuentas por cobrar por concepto de préstamos de empleados se deterioran con base a la Circular Básica Contable capítulo II y las otras cuentas por cobrar se deterioran de acuerdo a la política de activos no financieros.

vii. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y

- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

7.5 Propiedades y equipo

i. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable y para los otros rubros recálculo con base a sus nuevas vidas útiles y valores residuales.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros. Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se reconocerán como gasto.

ii. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Las mejoras generales se activarán como un activo independiente y se depreciarán en la vida útil estimada.

iii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Categoría	Vida útil(años)	Valor residual
Edificios	80-100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 - 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 - 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario.

7.6 Propiedades de Inversión

i. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos. El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

ii. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil(años)	Valor residual
Edificios	80-100	10% Costo

iii. Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

iv. Activos entregados en arrendamiento.

Arrendamiento operativo

Es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero, y principalmente aquellos arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Los ingresos procedentes de los arrendamientos se reconocerán como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento.

7.7 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Inmediatamente antes de su clasificación como mantenidos para la venta, los activos son revalorizados de acuerdo con las otras políticas contables de la Compañía. Posteriormente, por lo general los activos se miden al menor entre su valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta. Las pérdidas por deterioro en la clasificación inicial de activos como mantenidos para la venta y las ganancias y pérdidas posteriores surgidas de la remediación, se reconocen en resultados. No se reconocen ganancias que excedan cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Cuando se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos intangibles y las propiedades y equipo no siguen amortizándose o depreciándose, y las participadas contabilizadas bajo el método de participación dejan de contabilizarse bajo este método.

7.8 Deterioro

i. Inversiones por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo plazo	Valor máximo %	Calificación Largo plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones de esta clase de inversiones:

- a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

ii. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

iii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

Para inmuebles se realizara un avalúo al menos cada tres años para observar si el bien no se ha deteriorado.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores son evaluadas en cada fecha de balance en búsqueda de cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido. Una pérdida por deterioro se reversa si ha ocurrido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el importe recuperable. Una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

7.9 Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

7.10 Reservas técnicas de capitalización

La reserva de títulos vigentes se calcula con base en estudios matemáticos con un interés técnico que varía de acuerdo con el plan. La reserva se ajusta mensualmente.

El valor actuarial de la reserva va destinado a garantizar la responsabilidad de la Capitalizadora frente a los suscriptores que mantienen sus títulos vigentes.

7.11 Beneficios a los empleados

- Beneficios a empleados corto plazo

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- Beneficios a empleados de largo plazo

La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

A partir de la vigencia de la convención la compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

7.12 Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

7.13 Patrimonio

i. Capital social

Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

7.14 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro.

El ingreso por suscripciones, corresponde a las comisiones cobradas a los propietarios de los títulos de capitalización por concepto de administración.

i. Ingresos financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

ii. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

7.15 Impuestos corrientes

El gasto por impuesto comprende el impuesto a la renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE).

i. Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente e impuesto de renta para la equidad (CREE), se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

ii. Impuestos diferidos

Capitalizadora Bolívar S.A. solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c) Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

d) Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

7.16 Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios son partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

NOTA 8. Nuevas normas interpretaciones no adoptadas

a. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2018

De acuerdo con lo indicado en los Decretos 2496 de diciembre de 2015 y 2131 de diciembre de 2016, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2018. El impacto de la aplicación de las NIIF 9 y 15 se indican en numeral b. Con relación a las normas la administración de la compañía, no espera un impacto significativo sobre los estados financieros



Norma de información financiera	Tema de la enmienda o enmienda	Detalle
NIIF 9 - Instrumentos financieros	Instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014).	El proyecto de reemplazo se refiere a las siguientes fases: • Fase 1: Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros. • Fase 2: Metodología de deterioro. • Fase 3: Contabilidad de Cobertura. En julio de 2014, el IASB terminó la reforma de la contabilización de instrumentos financieros y se emitió la NIIF 9 - Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 - Instrumentos financieros: reconocimiento y medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.
NIIF 15 - Ingresos procedentes de los contratos con los clientes	Ingresos procedentes de los contratos con los clientes.	Establece un modelo de cinco pasos que aplica a los ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes normas e interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia: • NIC 18 - Ingreso. • NIC 11 - Contratos de construcción. • CINIIF 13 - Programas de fidelización de clientes. • CINIIF 15 - Acuerdos para la construcción de inmuebles. • CINIIF 18 - Transferencias de activos procedentes de los clientes. • SIC 31 - Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad.
NIC 7 - Estado de Flujos de Efectivo	Iniciativa sobre información a revelar	Requerir que las entidades proporcionen información a revelar que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación.
NIC 12 - Impuesto a las ganancias	Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas	Aclarar los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
NIIF 15- Ingreso de actividades ordinarias procedentes de los contratos con los clientes	Aclaraciones	El objetivo de estas modificaciones es aclarar las intenciones de IASB al desarrollar los requerimientos de la NIIF 15, sin cambiar los principios subyacentes de la NIIF 15.

b. Impacto de la adopción de nuevas normas (NIIF 9 y NIIF 15)

NIIF 9: Debido a que las Sociedades de Capitalización deben constituir y mantener en todo momento pasivos medidos técnicamente y que sean adecuados para responder por sus obligaciones y que dichos pasivos deben estar respaldados por activos admisibles, definidos en la ley, que cuenten con la debida seguridad, rentabilidad y liquidez, el impacto en su modelo de negocio y en el deterioro de sus instrumentos financieros es mínimo y por tanto no tendrá efectos materiales en sus Estados Financieros.

La compañía Capitalizadora Bolívar S.A., aplica el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual exceptuó las inversiones de la NIIF 9, por lo tanto no tendrá impacto en los Estados Financieros.

NIIF 15: Las sociedades de capitalización, por ley, tienen objeto social exclusivo, esto es, que sus ingresos son generados principalmente por los contratos de capitalización y los rendimientos de las inversiones. Los ingresos de los instrumentos financieros, que es el rubro principal, se valoran con base a lo descrito en el párrafo anterior; además los descuentos por sorteo y por gastos de administración se efectúan sobre cada cuota recaudada y no sobre el ahorro futuro. Por tanto, esta NIIF no tendrá un efecto material en la Compañía.

c. Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de diciembre de 2017, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de la compañía:

Norma de información financiera	Tema de la enmienda o enmienda	Detalle
NIF 16 - Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.
NIC 40 - Propiedades de inversión	Transferencias de propiedades de inversión	Modifica el párrafo 57 de forma que se refleje el principio de que un cambio de uso implicaría (a) una evaluación de si una propiedad cumple, o ha dejado de cumplir, la definición de propiedad de inversión; y (b) contar con evidencia que apoye que ha ocurrido ese cambio de uso. Mediante la aplicación de este principio una entidad transferirá propiedades en construcción o desarrollo a, o desde, propiedades de inversión cuando, y solo cuando, exista un cambio de uso de esta propiedad apoyado por evidencia.
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 - 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

9. Administración del riesgo

9.1 Proveedores de Precios de Valoración

Capitalizadora Bolívar S.A, realizó durante el año 2017 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia -SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de precios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

9.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de la Capitalizadora Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para Capitalizadora Bolívar S.A, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.

La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Capitalizadora Bolívar S.A, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

9.3 Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una

jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.

- **Márgenes y curvas de referencia:** metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- **Otros métodos:** para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.

Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:** La Compañía invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la SFC.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:** El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo, de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

A continuación, se presentan la composición entre niveles para cierre de Diciembre del 2017:

En cuanto a la jerarquía de valor razonable, se observa que al cierre del 2017 el 43,51% de las inversiones de Capitalizadora Bolívar se encuentran dentro de la jerarquía 1, 51,62% es considerado nivel 2 y 4.86 % es considerado nivel 3.

130



Durante el año 2017 se presentó transferencia de \$ 28.029 entre el nivel de jerarquía 1 al 2 y de \$ 5.336 del nivel 2 al 1.

9.4 Composición y Maduración de las Inversiones

Al 31 de diciembre 2017, las inversiones realizadas en Capitalizadora Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 93% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2016.

El portafolio de Capitalizadora Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con una gran proporción de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión.

Al cierre del 2017, el 98.5% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable, mientras que el restante 1.5% se contabilizó a costo amortizado. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

COMPOSICIÓN PORTAFOLIO POR CALIDAD CREDITICIA

Composición Portafolio por Calidad Crediticia 2017

Calidad Crediticia

Grado de inversión	152,361	0	3,251
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	39,909	0	0
Sin calificación o no disponible	6,069	26,452	0
Total	198,339	26,452	3,251

Valor Razonable		Costo Amortizado
Títulos de Deuda	Instrumentos de Patrimonio	
152,361	0	3,251
39,909	0	0
6,069	26,452	0
198,339	26,452	3,251



Composición Portafolio por Calidad Crediticia 2016	Valor Razonable		Costo Amortizado
	Títulos de Deuda	Instrumentos de Patrimonio	
Calidad Crediticia			
Grado de inversión	161,334	0	3,251
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	31,778	0	0
Sin calificación o no disponible	0	25,031	0
Total	193,112	25,031	3,251

Composición Portafolio por plazo y tasa de referencia

Diciembre 31, 2017	3 a 12 Meses	1 a 2 Años	2 a 5 Años	Mayor a 5 Años	Total
Dólar Tasa Fija	6,069	0	0	0	6,069
IPC	2,047	12,736	17,711	7,034	39,528
Tasa Fija COP	3,770	36,476	65,198	32,101	137,545
Tasa Fija UVR	0	5,316	8,110	5,022	18,448
Títulos Participativos	0	0	0	26,452	26,452
Total	11,886	54,528	91,019	70,610	228,042

Diciembre 31, 2016	0 a 3 Meses	3 a 12 Meses	1 a 2 Años	2 a 5 Años	Mayor A 5 años	Total
IPC	0	0	2,060	67,087	8,352	77,499
Tasa Fija COP	508	7,689	1,011	60,530	41,316	111,053
Tasa Fija UVR	0	0	0	7,811	0	7,811
Títulos Participativos	25,031	0	0	0	0	25,031
Total	25,539	7,689	3,071	135,428	49,668	221,394

Por otro lado, el portafolio de derivados de la Capitalizadora Bolívar contempla un forward. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Capitalizadora.

Composición Derivados 31 de Diciembre de 2017

PRODUCTO	ACTIVOS	
	Monto Nocial	Valor Razonable
Contratos Forwards	6,123	74
Total	6,123	74

Composición Derivados 31 de Diciembre de 2016

Producto	Activos	
	Monto Nocial	Valor Razonable
Contratos Forwards	3,085	12
Total	3,085	12

Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la compañía Capitalizadora Bolívar S.A., clasificado por sector económico al cierre de Diciembre de 2017, evidencia una participación importante en del Gobierno Colombiano que representan el 19.8%. Sin embargo, el portafolio de la compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 39% y en el sector real un 29% de las inversiones del portafolio. Por otra parte las inversiones en títulos de deuda medidas a costo amortizado representan el 1.5% del portafolio de deuda de la Compañía.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:



Composición Portafolio de deuda por sector

Activo	31 de diciembre de 2017
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	193,339
Gobierno colombiano	39,909
Gobiernos extranjeros	0
Instituciones Financieras	79,498
Entidades del Sector Real	59,211
Otros	19,721
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	3,251
Inversiones en títulos de deuda	3,251

Activo	31 de diciembre de 2016
<u>Instrumentos de deuda a valor razonable</u>	193,112
Gobierno colombiano	31,778
Instituciones Financieras	90,817
Entidades del Sector Real	52,491
Otros	18,026
<u>Instrumentos de deuda a costo amortizado</u>	3,251
Inversiones en títulos de deuda	3,251

- Evaluación de las Inversiones

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2017 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas en su gran mayoría por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 52% del portafolio de la Capitalizadora Bolívar S.A, al corte del 2017, presentan una calificación "AAA" en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 12% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.



A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:

Composición Portafolio Por Calificación 31 De Diciembre De 2017	Valor	% Participación
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	79,145	35%
AA+	17,478	8%
AA-	15,882	7%
A+	22,704	10%
BBB	16,634	7%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	26,452	12%
Nación (*)	39,909	18%
Sin calificación	6,069	3%
	224,273	98%
<u>Calificación de corto plazo</u>		
1	3,214	1%
2	555	0%
	3,769	1%
Total	228,042	100%

Composición Portafolio Por Calificación 31 De Diciembre De 2016	Valor	% Participación
<u>Calificación de largo plazo</u>		
AAA	109,486	52%
AA+	8,196	4%
AA	0	0%
AA-	8,042	4%
A+	22,994	11%
BBB	8,667	4%
Instrumentos de patrimonio	25,031	11%
Nación (*)	31,778	14%
Sin calificación	0	0%
	214,195	97%
<u>Calificación de corto plazo</u>		
1	6,293	3%
2	907	0%
3	0	0%
	7,200	3%
Total	221,394	100%

Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Capitalizadora Bolívar S.A., en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la compañía.

La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

- **Gestión del Riesgo Financiero**

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.

La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance¹.

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

1. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre la Compañía producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso - dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado en la Compañía, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.

- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC- para el portafolio de inversiones de Capitalizadora Bolívar S.A. Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos "Delta normal", con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar -SFC-, el valor en riesgo de mercado (VeR) al 31 de Diciembre de 2017, ascendió a \$1.258 millones de pesos y por factor de riesgo o componente, así como su comparación con años anteriores se presenta a continuación:

Valor en Riesgo - Anexo II capítulo XXI (CBCF 100/95)
(Información no auditada)

Riesgo de tasa de interes	Dic. 2017	Dic. 2016
CEC Pesos - Componente 1	329	459
CEC Pesos - Componente 2	81	73
CEC Pesos - Componente 3	47	45
CEC UVR - Componente 1	41	19
CEC UVR - Componente 2	19	18
CEC UVR - Componente 3	6	4
CEC Tesoros - Componente 1	0	0
CEC Tesoros - Componente 2	0	0
CEC Tesoros - Componente 3	0	0
DTF Corto Plazo	0	0
DTF Largo Plazo	0	0
IPC	240	1,596
Tipo de Cambio (USD)	0	1
Precio de Acciones (Local)	1,078	1,265
Precio de Acciones (World Index)	0	0
Carteras Colectivas)	2	3

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a la inflación y a títulos de tasa fija. La actual sensibilidad del portafolio es consistente con la composición del mismo, la cual está dada en función de la naturaleza y estructura del pasivo que respalda. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio. El VaR registrado al cierre del 2017 es 1.258 millones por debajo del promedio del año y 833 millones por debajo del máximo del año.

**Estadísticas de var
Información no auditada)**

Variación en Riesgo	Dic. 2017	Dic. 2016
VeR Total (Cierre)	1,258	2,091
VeR (Máximo)	2,170	4,195
VeR (Mínimo)	1,140	2,091
VeR (Promedio)	1,445	3,237

- **Modelo de Medición Interna (No Auditado)**

El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics². Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la compañía.

2. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para la Capitalizadora Bolívar al cierre del 2017 presentan un VaR (metodología interna) de \$144 millones lo cual representa una reducción de \$341 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2016. La disminución está explicada por una menor volatilidad en los títulos de deuda privada. El factor de riesgo que genera la mayor contribución al VaR a corte del 2017 es la deuda corportativa. Para el cierre de 2017 la mayor contribución a esta medición estaba dada por este mismo factor.

A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

Valor en Riesgo Medición Interna
(Información no auditada)
Composición por factor de riesgo

Contribución al Riesgo de Mercado - Capitalizadora

Concepto	Dic-2017	%	Dic-2016	%
Deuda Pública	56	39%	41	10%
Deuda Privada	74	51%	405	90%
Divisas	0	0%	0	0%
Derivados	14	10%	0.02	0%
Total	144	100%	486	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- **Límites de Exposición**

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

b) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado)³.

3. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF "Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez", y ha desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Capitalizadora Bolívar S.A la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2016 los recursos disponibles de la compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2017, la compañía presentó un nivel de inversión cercano al 116.91% frente a su reserva.

A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía para los cierres de 2016 y 2017.

**Nivel de encaje Capitalizadora Bolívar S.A.
(Información no auditada)**

Capitalizadora Bolívar S.A.	Dic-2017	Dic-2016
Total Compañía	116.91%	114.75%

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros restantes al término del periodo sobre el que se informa:

Instrumentos derivados financieros

Diciembre 31, 2017	3 a 12 meses	Total
Contratos Forwards	74	74
Total	74	74

Diciembre 31, 2016	3 a 12 meses	Total
Contratos Forwards	12	12
Total	12	12

La compañía tiene los flujos de sus obligaciones derivadas de sus operaciones swap cubiertas a través de los flujos de efectivo que recibe de los títulos de deuda que respaldan estas operaciones derivadas.

Por su parte, se cuenta con un modelo interno de Liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2017, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la compañía.

c) **Riesgo de Crédito**

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la compañía presenta deterioro a corte del 31 de Diciembre del 2017. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas. A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de crédito de la compañía:

Cuadro de exposición por Emisor

Dic. 2017	% Participación
Gobierno de Colombia	18.4%
B. Cent. Americano de Integración Económica	
Económica	10.5%
Titularizadora Colombiana	9.1%
Ecopetrol	7.3%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	7.1%

Cuadro de exposición por Emisor

Dic. 2016	% Participación
Gobierno de Colombia	14.6%
B. Cent. Americano de Integración Económica	
Económica	10.6%
Titularizadora Colombiana	8.3%
Ecopetrol	7.1%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	5.9%

La mayor exposición por emisor de Capitalizadora Bolívar S.A. se presenta al Gobierno Nacional. Los emisores del sector financiero son los siguientes que presentan mayores exposiciones.

- **Límites de Inversión:**

Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- **Límites de Contraparte:**

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contrapago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.

- **CVA (Credit Value Adjustment)**

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment -CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de Diciembre del 2017, el cálculo de CVA reportado para Capitalizadora Bolívar se presenta a continuación:

CVA /DVA

Tipo de contrato	Diciembre 31, 2017	Diciembre 31, 2016
Contratos Forwards	(0.5)	(0.021)
Total	(0.5)	(0.021)



La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión.

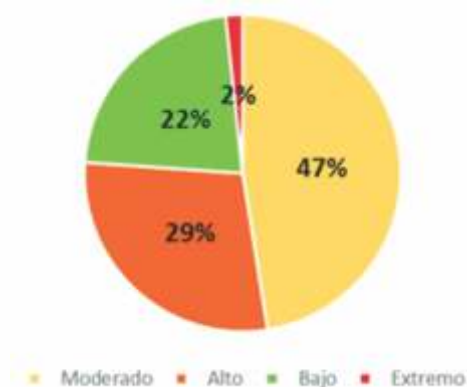
NOTA 10. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

La administración del riesgo operativo en Capitalizadora Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 041 de 2007.

Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo Operativo tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A partir del total de los riesgos y su distribución en los niveles: Extremo, Alto, Moderado, y Bajo, se observa que en la Compañía se tiene un perfil de riesgo inherente bajo ya que la mayor proporción de los riesgos se ubican en zonas (Moderado, Bajo).

**Nivel de Riesgo Inherente
31 de Diciembre de 2017**



El nivel de riesgo inherente al 31 de diciembre de 2017 refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación.



Al 31 de diciembre de 2017 el nivel de riesgo residual, que se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

Eventos Materializados de Riesgo Operativo que Afectaron el estado de resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2017 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

	2017	2016
Recuperaciones riesgo operativo-recuperaciones diferentes a seguros-riesgo operativo	0	(5)
Gastos de operaciones-servicios de administración e intermediación-riesgo operativo	0	5
Gastos de operaciones - de sistematización	1	0
Gastos de operaciones-valores reconocidos-riesgo operativo	0	5
Gastos de operaciones-diversos-riesgo operativo	0	1
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo	0	1
Riesgo operativo nomina	15	0
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas-riesgo operativo-otras	2	48
Gastos de operaciones-diversos-riesgo operativo	17	5
TOTAL	35	60

Sobre estos montos registrados en el año 2017, para Capitalizadora Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan los eventos asociados con los mismos.

Soporte Tecnológico

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO cuenta con el sistema aplicativo "ERA Enterprise Risk Assessor" el cual soporta la información de riesgo de acuerdo con la gestión que los dueños de los procesos desarrollan en términos de actualización de la matriz de riesgo operativo según los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operativo. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operativos de la compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007.

NOTA 11. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en especial lo previsto en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Externa 029 del 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Es así como dentro de las principales actividades se encuentran:

- Aplicación del Código de Ética del Grupo Bolívar, en el cual se encuentran las obligaciones de la entidad y de los funcionarios frente al cumplimiento de las normas de prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- Cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, el cual forma parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- Monitoreo del cumplimiento de las disposiciones y procedimientos (publicados en la Intranet de la Compañía) por parte de las distintas áreas de la entidad, de acuerdo con la divulgación del manual SARLAFT realizada durante el periodo.
- Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios de Seguros Bolívar.
- Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas a la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

- Evaluación periódica realizada a través de las Juntas Directivas, del funcionamiento y mejora de los mecanismos e instrumentos propios del SARLAFT, así como de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de la Compañía, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- Identificación y puesta en marcha de actuaciones dirigidas a mejorar el funcionamiento de los diferentes elementos y etapas que integran el SARLAFT de Seguros Bolívar.
- Desarrollo e implementación de cambios en el sistema y manual SARLAFT como consecuencia de las nuevas disposiciones normativas emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 12. Reglas especiales de la estructura y operaciones del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC

En Capitalizadora Bolívar S.A; al cierre del período 2017, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que regirán en el respectivo periodo.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Objetivo del Sistema

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

NOTA 13. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	2017	2016
Saldos bancarios y otras entidades bancarias	\$ 3.523	9.633
Depósitos a la vista	0	4
Equivalente efectivo Time deposit ORFEBE	5.373	3.055
Equivalente efectivo Encargos CCA	0	4.930
Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	<u>\$ 8.896</u>	<u>17.622</u>

Los anteriores fondos están libres de restricciones o gravámenes.



NOTA 14. Activos financieros de inversión

El siguiente es el detalle de los activos financieros de inversión:

	2017	2016
Activo		
<u>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados \$</u>	198.339	193.112
<u>Moneda nacional</u>	<u>192.270</u>	<u>193.112</u>
Gobierno colombiano	39.909	31.778
Instituciones Financieras	73.429	90.817
Entidades del Sector Real	59.211	52.491
Otros	19.721	18.026
<u>Moneda Extranjera</u>	6.069	0
Instituciones Financieras	6.069	0
<u>Inversiones en instrumentos de patrimonio</u>	26.452	25.031
Con cambio en resultados	15.513	12.945
Con cambio en ori	10.939	12.086
<u>Derivados de negociación</u>	74	12
Forward de moneda	74	12
<u>Total activos financieros de inversión</u>	\$ 224.865	218.155

	2017	2016
<u>Inversiones a costo amortizado</u>	<u>3.251</u>	<u>3.251</u>
<u>Total activos financieros de inversión</u>	\$ 228.116	221.406



- Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI

31 de diciembre de 2017	Participación	Costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación Patrimonial
Brinks de Colombia	11,39%	12.086	967	(2.114)	10.939
		12.086	967	(2.114)	10.939

31 de diciembre de 2016	Participación	Costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación Patrimonial
Brinks de Colombia	11,39%	10.627	3.337	(1.878)	12.086
		10.627	3.337	(1.878)	12.086

NOTA 15. Inversión en asociadas

El siguiente es el resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

A 31 de diciembre 2017	Costo inicial	*MPP	Superávit Método	Dividendos	Costo total
Banco Davivienda S.A.	56.219	6.145	(685)	(2.379)	59.300
	56.219	6.145	(685)	(2.379)	59.300

A 31 de diciembre 2016	Costo inicial	*MPP	Superávit Método	Dividendos	Costo total
Banco Davivienda S.A.	49.895	8.530	(42)	(2.164)	56.219
	49.895	8.530	(42)	(2.164)	56.219

* Método de participación patrimonial.

A 31 de diciembre 2017		Participación	Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.		0.55%	78.491.881	68.947.166	9.544.715	1.108.467	6.145
		0.55%	78.491.881	68.947.166	9.544.715	1.108.467	6.145

A 31 de diciembre 2016		Participación	Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Ganancia/ (pérdida)	Ingresos
Banco Davivienda S.A.		0.55%	72.706.965	63.847.493	8.859.472	1.538.686	8.530
		0.55%	72.706.965	63.847.493	8.859.472	1.538.686	8.530

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor de las inversiones en compañías asociadas en la cual se tiene influencia significativa es de \$ 59.300 y \$ 56.219 respectivamente, cifra que se obtiene al aplicar el método de participación patrimonial.

NOTA 16. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar neto

	2017	2016
Incapacidades por cobrar personal administrativo	\$ 56	33
Recaudo nómina	112	138
Deudores operaciones financieras	88	168
Deudores varios	36	69
Depósitos	19	19
Arrendamientos	0	1
Cuenta por cobrar empleados	380	388
Deterioro otras cuentas por cobrar (i)	(389)	(483)
\$	302	333

(i) **Deterioro otras cuentas por cobrar**

El siguiente es el detalle del deterioro otras cuentas por cobrar:

Saldo final a 31 de diciembre de 2015	\$	481
Constitución deterioro		15
Recuperación deterioro		(13)
Saldo final a 31 de diciembre de 2016		483
Constitución deterioro		75
Recuperación deterioro		(11)
Castigo		(158)
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	389

NOTA 17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de los Activos no corrientes mantenidos para la venta:

		2017	2016
Activos no corrientes mantenidos para la venta (I)	\$	6.933	2.771
	\$	6.933	2.771

(i) A continuación se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta:

No. Folio	Ciudad	Dirección	Fecha de entrega	Diciembre 2017	Diciembre 2016
166-23097	La Mesa (Cund.)	Lote Betania	sep-15	\$730	\$ 730
060-234454	Cartagena	Edificio Condominio Hotelero "Casa del Mar" Primera Etapa R- P.H en el corregimiento Arroyo de piedra Unidad Hotelera No 42	sep-15	895	1.020
50N-20150874	Bogotá	Av. Calle 145 No 77-86, Casa 19 Etapa I Conjunto Resid. Catalayud P.H.	sep-15	0	896
50S-40040439	Bogotá	Calle 31 F Sur No 13 - 81, Conjunto Residencial Bosque de San Carlos SL-R5, Apto, 419, Int. 3	sep-15	125	125
	Bogotá	Carrera 13a No. 93-91 Casa Chicó norte	Mayo-96	\$5.183	0
TOTAL				\$6.933	\$ 2.771

El Edificio Condominio Hotelero "Casa del Mar" Primera Etapa R- P.H en el corregimiento Arroyo de piedra Unidad Hotelera No 42 presentó un deterioro del valor del avalúo con respecto al valor en libros al 31 de diciembre 2017 por valor de \$ 125, disminuyendo su costo de \$1.020 a \$895, este bien posee restricción en su titularidad, aún así es administrado por la Compañía garantizando su mantenimiento y se encuentra en trámite legal.

Los bienes inmuebles se han ofertado en las distintas inmobiliarias y sobre los cuales ya se han recibido ofertas de compra, se encuentra pendiente de procesos de escrituración los siguientes inmuebles:

- Inmueble ubicado en la Calle 31 F Sur No 13 - 81, Conjunto Residencial Bosque de San Carlos SL-R5, Apto, 419, Int. 3.



- Carrera 13ª No 93-91, casa Chico norte,

Durante el año 2017 se vendió el inmueble ubicado en la Av. Calle 145 No 77-86, casa 19 Etapa I Conjunto Resid. Catalayud P.H. por un valor de \$ 847, a la inmobiliaria Inmuebles Andinos LTDA.

NOTA 18. Propiedades y equipo, neto

El siguiente es el saldo de las propiedades y equipo:

		2017	2016
Propiedades y equipo	\$	14.436	15.000
Depreciación		(461)	(367)
	\$	13.975	14.633

A continuación se detalla el movimiento de propiedades y equipo para el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017:

Costo		Terrenos	Edificios y mejoras	Equipo de computo	Mobiliario y equipo	Total
Saldo al 01 de enero de 2016	\$	11.986	11.803	13	1	23.803
Retiros		(1.474)	(2.212)	0	0	(3.686)
Transferencias o Reclasificaciones		(5.936)	819	0	0	5.117
Saldo al 31 de diciembre de 2016		4.576	10.410	13	1	15.000
Deterioro		0	(31)	0	0	(31)
Transferencias o Reclasificaciones		(115)	(418)	0	0	(533)
Saldo al 31 de Diciembre de 2017		4.461	9.961	13	1	14.436

Depreciación

Saldo al 01 de enero de 2016

Ventas	0
Depreciación del Ejercicio	0
Transferencias o Reclasificaciones	0

Saldo al 31 de diciembre de 2016

Depreciación del Ejercicio	0
Transferencias o Reclasificaciones	0

Saldo al 31 de diciembre de 2017

Valor en Libros:

Saldo al 31 diciembre de 2016

Saldo al 31 diciembre de 2017

Terrenos	Edificios y mejoras	Equipo de computo	Mobiliario y equipo	Total
0	264	4	1	269
0	(61)	0	0	(61)
0	140	1	0	141
0	19	0	(1)	18
0	362	5	0	367
0	114	1	0	115
0	(21)	0	0	(21)
0	455	6	0	461
4.576	10.048	8	1	14.633
4.461	9.506	7	1	13.975

NOTA 19. Propiedades de inversión, neto

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

	2017	2016
Propiedades de inversión	\$ 1.838	6.488
Depreciación	(38)	(8)
	\$ 1.800	6.480

A continuación se detalla el movimiento de propiedades de inversión para el periodo comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017:



Costo

Saldo al 01 de enero de 2016
Retiros
Transferencias o Reclasificaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2016
Deterioro
Transferencias o Reclasificaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2017

Propiedades de inversión	Total
1.371	1.371
0	0
5.117	5.117
6.488	6.488
0	0
(4.650)	(4.650)
1.838	1.838

Depreciación

Saldo al 01 de enero de 2016
Depreciacion del Ejercicio
Transferencias o Reclasificaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2016
Depreciacion del Ejercicio
Transferencias o Reclasificaciones
Saldo al 31 de diciembre de 2017

Propiedades de inversión	Total
24	24
3	3
(19)	(19)
8	8
9	9
21	21
38	38

Valor en Libros:

Saldo al 31 diciembre de 2016
Saldo al 31 diciembre de 2017

6.480	6.480
1.800	1.800

Los ingresos generados durante el año 2017 por la renta de las propiedades de inversión son \$41, los gastos asociados directamente a estas rentas son de \$24. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía.

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A. y no presentan ninguna restricción en la titularidad.

Al 31 de diciembre de 2017 la compañía posee 8 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, su valor razonable es de \$ 2.394.

NOTA 20. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de Otros activos no financieros:

	2017	2016
Seguros	\$ 13	13
Bienes de arte y cultura	48	48
Fideicomisos	0	56
	\$ 61	117

NOTA 21. Activo por impuestos corrientes

El siguiente es el saldo de los activos por impuestos corrientes:

	2017	2016
Saldo a favor en impuesto de renta y CREE	\$ 675	415
Sobrantes liquidación privada de impuestos	0	337
	\$ 675	752

NOTA 22. Cuentas por pagar actividad capitalizadora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad capitalizadora:

	2017	2016
Títulos sorteados	\$ 1.184	145
Títulos vencidos	572	499
Cuotas anticipadas	4.859	6.029
Reserva técnica de títulos vigentes (i)	173.974	181.321
	\$ 180.589	187.994



(i) Reserva técnica de títulos vigentes:

El siguientes es el detalle de la reserva técnica de títulos vigentes:

2017

Nombre Plan

	Número de títulos	Reserva técnica	%
Empresarial y Zuana	3	\$ 4	0,00%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	2.712	707	0,41%
T.D.C	32	98	0,06%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo100,000 Código Plan 951	44.561	10.133	5,82%
MAGNATE EXTRAORDINAR	1.648	218	0,13%
DABUENAVIDA código 991	54	100	0,06%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	19.953	5.125	2,95%
MAGNATE TDC PREMIUM cod. 11	229	309	0,18%
ESTUDIOASEG. - DERIVADO cod. 13	129	169	0,10%
TDC PLATINO cod.22	5	18	0,01%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	4.162	1.667	0,96%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	101.591	154.862	89%
GAN-LEASING	115	564	0,32%
	175.194	\$ 173.974	100%

2016

Nombre Plan

	Número de títulos	Reserva Técnica	%
Empresarial y Zuana	3	\$ 3	0,00%
TITULO DE MAGNATE grupoS 40,000 y 100,000 Código Plan 931	4.467	1.109	0,61%
T.D.C	36	105	0,06%
MAGNATE EXTRAORDINARIO grupo 100,000 Código Plan 951	71.022	14.564	8,03%
MAGNATE EXTRAORDINAR	3.008	278	0,15%
DABUENAVIDA código 991	56	104	0,06%
MAGNATE BOLIVAR grupo 20,000 Código Plan 992	19.994	4.852	2,68%
MAGNATE TDC PREMIUM cod. 11	238	240	0,13%
ESTUDIOASEG. - DERIVADO cod. 13	131	166	0,09%
TDC PLATINO cod.22	6	19	0,01%
MAGNATE BOLIVAR grupo 40,000 Código Plan 21	4.902	1.866	1,03%
MAGNATE BOLIVAR grupo 100,000 Código Plan 51	104.864	157.329	86,77%
GAN-LEASING	140	685	0,38%
	208.867	\$ 181.321	100%



NOTA 23. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	2017	2016
Beneficios a empleados (i)	\$ 843	890
Retenciones y aportes laborales	133	139
Proveedores y servicios por pagar	29	92
Cuotas posteriores por aplicar	114	127
Cheques girados no cobrados	33	147
Iva e lca	61	86
Otras Cuentas por pagar	2.325	732
	\$ 3.538	2.213

(i) Beneficios a empleados

El siguiente es el detalle de los beneficios a empleados:

	2017	2016
Nómina por pagar	\$ 2	1
Cesantías	189	204
Intereses sobre cesantías	23	25
Vacaciones	223	235
Prima extralegal	60	57
Prima de antigüedad (1)	346	368
	\$ 843	890

Primas de antigüedad

El costo de los servicios representa el costo por primas de antigüedad a cargo de Capitalizadora Bolívar, asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios, el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

La tabla 1 nos muestra los resultados de los cálculos para obtener los importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período. Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases NIC 19, las cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas bajo normas internacionales de contabilidad. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados del año 2017, fue realizado de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

La tabla 2 muestra el desarrollo de las pérdidas o ganancias actuariales del año 2016, bajo el título "cambio en el valor presente de las obligaciones".

La siguiente tabla nos muestra los resultados más relevantes para el año 2017:

	2017
Activos / Pasivos	
1. Valor presente de la obligación	\$ 346
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	346
Costos al fin del año	
1. Costo de los servicios	22
2. Gasto reconocido en los resultados	(0,69)

Comentario sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2017 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.

- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 28 de 2017, 6,87% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojo un valor de 19.28 años.
- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal - ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2017 se presentó una ganancia de \$ 49. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2017, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases actuariales

Los siguientes elementos y definiciones deberán tenerse en cuenta:

- Moneda: Todos los valores calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos colombianos.
- Censo de los datos del personal: Un resumen del censo de los datos del personal se encuentra en la tabla 3, según su estatus a 31 de diciembre de 2017.
- Hipótesis actuariales: La tabla 4 muestra un resumen de las hipótesis actuariales utilizadas para las evaluaciones, de acuerdo con las directrices de NIC 19.
- Condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad: En la tabla 5 se describe las condiciones para el reconocimiento de primas de antigüedad de acuerdo con lo estipulado en la convención colectiva.

Revelaciones y desgloses según NIC 19

Este reporte provee información referente al plan de primas de antigüedad de Capitalizadora Bolívar, con el propósito de presentar las revelaciones y desgloses requeridos por las normas de contabilidad internacional, NIC 19. El informe muestra el desglose de la información al final del año 2017, la cual incluye financiación del plan, las condiciones sobre las cuales se basa la evaluación de las reservas actuariales y las hipótesis y métodos utilizados en los cálculos.

Los datos del personal a 31 de diciembre de 2017 fueron suministrados por Capitalizadora Bolívar S.A..

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos fueron realizados de acuerdo con los requerimientos de la NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumplen con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

Importes reconocidos en el estado de la situación financiera y en los resultados del período, con los desgloses correspondientes

TABLA 1

1. Valor presente de la obligación
2. Pasivo reconocido en el estado de situación financiera

Gasto reconocido en los resultados

1. Costo de los servicios del período corriente
2. Costo por intereses
3. ganancia actuarial del período corriente
4. Gasto reconocido en los resultados

2017	2016
346	368
346	368
0	0
22	25
26	36
(49)	(63)
(0,69)	(2)

TABLA 2

Cambios en el valor presente de las obligaciones

1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero
2. Costo por intereses
3. Costo de los servicios del periodo corriente
4. Beneficios - quinquenios pagados
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones

2017	2016
368	417
26	36
22	25
(22)	(46)
(49)	(63)

TABLA 3

Resumen de la composición de datos

Personal activo

1. Número
2. Valor total de los salarios(Col\$)
3. Edad promedio

2017	2016
50	51
111,036,454	108,157,454
42.30 Años	41.61 Años

TABLA 4

Hipótesis actuariales:

- Método de costo actuarial: Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)

	2017	2016
Hipótesis económicas		
1. Tasa de descuento	6.87% anual	7.32% anual
2. Incremento de salarios(*)	6.00% anual	7.75% anual
3. Inflación esperada	4.00% anual	5.75% anual

(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación esperada más el 2%.

Otras hipótesis:

Mortalidad: Tabla de rentistas Superfinanciera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.

Índice de rotación:

Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n.

Personal Administrativo		Personal Área Comercial Especializada	
n	Prob	n	Prob
1	76.41	1	33.72
2	57.43	2	17.25
3	46.74	3	10.88
4	38.18	4	7.77
5	32.40	5	5.82
6	26.77	6	4.31
7	23.75	7	3.39
8	20.92	8	2.88
9	18.88	9	2.36
10	17.34	10	1.91
11	15.94	11	1.65
12	14.69	12	1.47
13	13.92	13	1.24
14 o más	13.61	14 o más	1.00

Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. La compañía considera que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

NOTA 24. Otros pasivos no financieros

El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

	2017	2016
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	\$ 11	13
	\$ 11	13

NOTA 25. Patrimonio

El siguiente es el detalle del patrimonio:

	2017	2016
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 13.633	13.633
Reservas (2)	58.086	49.784
Prima en colocación de acciones	2.244	2.244
Ajustes en la aplicación por primera vez de las NCIF	35.466	35.466
Otros Resultados Integrales	2.823	4.629
Resultados Acumulados	4.463	4.463
Resultados del ejercicio	13.982	15.581
	\$ 130.697	125.800

(1) Capital social

El capital autorizado de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016 era de 5.000.000.000 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$ 7,15 para un total de \$35.750 millones de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 1.906.694.865 acciones para un valor de \$13.633.

(2) Reservas

	2017	2016
Reserva Legal	\$ 7.338	7.338
Reserva Ocasional	50.748	42.446
	\$ 58.086	49.784



De conformidad con las normas legales vigentes, la compañía capitalizadora debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

Reservas ocasionales

Las reservas obligatorias y voluntarias son determinadas durante las Asambleas de Accionistas.

		2017	2016
Reserva protección inversiones gravadas	\$	42.577	36.051
Reserva para protección inversión no gravada		3.643	3.421
Para beneficencia y donaciones gravada		1.000	1.000
Reserva decreto 2336 gravada		3.528	1.601
Reserva impuesto a la riqueza		0	373
	\$	50.748	42.446

Dividendos decretados

El dividendo aprobado por la Asamblea de Accionistas de la Compañía es de \$ 3,68 y \$ 3,15 pesos por acción sobre 1.906.694.865 acciones en circulación, para los periodos 31 de diciembre de 2015 y 2016, pagados durante el 2016 y 2017 respectivamente.

		2017	2016
Dividendos pagados	\$	7.017	6.006
Número de acciones en circulación		1.906.694.865	1.906.694.865

A continuación se detalla los accionistas y numero de acciones:

Accionistas	Número de Acciones	% Participación
Riesgo e Inversiones Bolívar S.A.S.	1.334.686.405	70 %
Grupo Bolívar S.A.	330.768.323	17 %
Multinversiones Bolívar S.A.S.	241.240.135	13 %
Inversiones Financiera Bolívar S.A.S.	1	0 %
Inversora Anagrama S.A.S.	1	0 %
Total	1.906.694.865	100 %

NOTA 26. Ingresos financieros

El siguiente es el detalle de los ingresos financieros:

	2017	2016
Por valoración y producto de inversiones	\$ 20.645	23.385
Dividendos y participaciones	2.114	1.878
Ingresos por intereses	314	487
	\$ 23.073	25.750

NOTA 27. Recuperaciones operacionales

El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

	2017	2016
Recuperaciones riesgo operativo	\$ 5	5
Recuperación deterioro cuentas por cobrar	6	6
	\$ 11	11

NOTA 28. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	2017	2016
Por venta de propiedades	\$ 0	249
Rescisión de títulos vencidos y prescritos	5.952	6.422
Arrendamientos	44	41
Otros ingresos	496	559
	\$ 6.492	7.271

NOTA 29. Gastos por suscripciones

El siguiente es el detalle de los gastos por suscripciones:

	2017	2016
Rescisiones	\$ 14.078	20.132
Títulos sorteados	3.467	1.531
	\$ 17.545	21.663

NOTA 30. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

	2017	2016
Sueldos	\$ 1.304	1.336
Salario integral	194	187
Aportes por salud	115	145
Aportes por pensiones	433	498
Aportes caja compensación familiar, ICBF y SENA	186	204
Cesantías	275	297
Prima legal	275	295
Prima extralegal	87	94
Prima de vacaciones	113	116
Prima de antigüedad	0	46
Vacaciones	150	158
Bonificaciones	759	961
Otros beneficios a empleados	189	150
Horas extras	2	2
Intereses sobre cesantías	30	33
Auxilio de transporte	15	14
	\$ 4.127	4.536

NOTA 31. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de gastos de administración:

	2017	2016
Impuestos y tasas	\$ 1.557	1.627
Honorarios	467	1.133
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	103	104
Otros servicios	146	152
Premios de ventas	63	59
Diversos	51	97
Útiles y papelería	135	65
Servicios públicos	101	85
Gastos de viaje	53	37
Seguros	75	74
Legales	42	14
Transporte	22	26
Procesamiento electrónico de datos	35	35
Riesgo operativo	18	5
Gastos promocionales	14	25
Relaciones públicas	13	17
Servicio de aseo y vigilancia	51	16
Donaciones	1	1
Mantenimiento y reparaciones	20	1
Publicidad y Propaganda	1	0
	\$ 2.968	3.573

NOTA 32. Depreciaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones:

	2017	2016
Edificios	\$ 114	140
Propiedades de inversión	10	2
Equipo informático	1	2
	\$ 125	144

NOTA 33. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de los gastos financieros:

	2017	2016
Comisiones por servicios bancarios	\$ 1.084	1.346
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	29	2
Diferencia en cambio	18	68
	\$ 1.131	1.416



NOTA 34. Provisión para el impuesto sobre la renta y CREE

1. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados en 31 de diciembre de 2017 y 2016 comprende lo siguiente:

	2017	2016
Impuesto de renta corriente	\$ 1.597	530
Impuesto del CREE	0	161
Sobretasa del CREE	158	60
Ajuste de periodos anteriores corriente	(435)	0
SUBTOTAL	\$ 1.320	751
Impuesto diferido del año	918	773
Total	\$ 2.238	1.524

2. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva:

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la compañía estipulan que:

- Las tarifas de impuesto sobre la renta para los años 2017, 2018 y 2019 y siguientes son del 40%, 37% y 33% respectivamente (incluida la sobretasa del impuesto de renta, únicamente para los años 2017 del 6% y 2018 del 4%). Para el año 2016 la tarifa del impuesto sobre la renta y CREE fue del 40%.
- A partir del 1 de enero de 2017, la renta mínima (renta presuntiva), para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 3.5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (3% hasta el 31 de diciembre de 2016)

- Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podía compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieron en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto sobre la renta calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en el estado de resultados:

		2017	2016
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	16,220	17.105
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes		6,488	6.842
(Año 2017 - 40% y Año 2018 - 39%)		40%	40%
Gastos no deducibles		344	305
Ingresos de método de participación		(2.458)	(3.412)
Rentas Exentas		(843)	(872)
Dividendos no gravados		(846)	(751)
Otros ingresos no gravados		(8)	(479)
Bases Diferentes para CREE		(48)	(48)
Ajuste periodos anteriores Impuesto corriente		(435)	0
Otros conceptos		44	(61)
Total gasto del impuesto del período	\$	2.238	1.524
Tasa Efectiva		13.8%	8.9%



3. Impuesto diferidos por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2017 y de 2016 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	2016	Acreditado (cargado) a Resultados	2017
Impuesto Diferido Activo			
Beneficios a Empleados	147	0	147
Muebles y Enseres	3	0	3
Industria y Comercio	34	(34)	0
Cuentas por cobrar	10	0	10
Activos fijos diversos	1	339	340
Intangibles	8	8	8
Subtotal	\$ 195	313	508
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedad Planta y Equipo	\$ (4,008)	287	(3.721)
Valoración títulos renta fija	(52)	(858)	(910)
Inversiones en Acciones No Grupo	(440)	(623)	(1063)
Instrumentos financieros forward	(0)	(30)	(30)
Provisiones Cuentas por cobrar	(0)	(5)	(5)
Diversos	(0)	(2)	(2)
Subtotal	\$ (4,500)	(1.231)	(5.731)
Total			
	(4,305)	(918)	(5.223)



		2015	Acreditado (cargado) a Resultados	2016
Impuesto Diferido Activo				
Valoración títulos renta fija	\$	1.227	(1.227)	0
Beneficios a Empleados		135	12	147
Industria y Comercio		37	(3)	34
Muebles y enseres		5	(2)	3
Cuentas por cobrar		2	8	10
Activos Diversos		0	1	1
Subtotal	\$	1,406	(1211)	195
Impuesto Diferido Pasivo				
Propiedad Planta y Equipo	\$	(4.496)	488	(4.008)
Valoración títulos renta fija		0	(52)	(52)
Inversiones en Acciones No grupo		(440)	0	(440)
Diversos		(2)	2	0
Subtotal		(\$ 4,938)	438	(4.500)
Total		(\$ 3.532)	(773)	(4,305)

4. Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo establecido en el párrafo 74 de la NIC 12; considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes

5. Impuesto diferido con respecto a inversiones en y asociadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía Capitalizadora Bolívar no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en asociadas de \$31,523 y \$28,442 respectivamente debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

6. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que generen una provisión adicional.

NOTA 35. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2017 y 2016, con partes relacionadas.

- Grupo Bolívar S.A. y sus subordinadas
- El o los accionistas o beneficiarios reales que posean el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de Capitalizadora Bolívar S.A.
- Las personas jurídicas en las cuales la Compañía sea beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.
- Fundación o entidad sin ánimo de lucro en la que Capitalizadora Bolívar S.A. posea una influencia significativa.
- Los administradores de Grupo Bolívar S.A. y de las Compañías integrantes del Grupo Bolívar.

Compañías pertenecientes al Grupo Empresarial Bolívar.

		Asociadas	Otras Compañías del Grupo	Administradores	2017	2016
Disponible	\$	1.119	0	0	1.119	1.894
Cuentas por cobrar		0	23	0	23	63
Cuentas por pagar		0	75	0	75	116
Gastos financieros		496	0	0	496	836
Ingreso Arrendamiento		0	35	0	35	33
Gasto Beneficios a empleados		0	0	0	0	4
Gasto Honorarios Junta Directiva		0	0	180	180	136
Gasto ARL		0	20	0	20	19
Total	\$				1.948	3.101

Todas las transacciones antes relacionadas, se realizaron bajo las condiciones generales de mercado.

NOTA 36. Administración de capital

La compañía cumplió durante el periodo 2017 y 2016 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

		2017	2016
Patrimonio técnico (1)	\$	77.316	69.014
Patrimonio adecuado (2)		8.253	7.990
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado		69.063	61.024

- Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.
- Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir las obligaciones contraídas con sus clientes.

NOTA 37. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

NOTA 38. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal, de acuerdo con el Acta No. 1707, de fecha 21 de febrero de 2018, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



CAPITALIZADORA
BOLÍVAR

